



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual  
Roma, 29 de junio – 3 de julio de 2020

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 27 de abril de 2020

WFP/EB.A/2020/7-A\*

Original: inglés

Informes de evaluación

\*Publicado nuevamente el 6 de mayo de 2020  
por razones técnicas

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Informe Anual de Evaluación de 2019

### Introducción

Este es el cuarto Informe Anual de Evaluación elaborado conforme a la política en materia de evaluación del PMA para 2016-2021<sup>1</sup>.

En la primera parte se expone la finalidad de la función de evaluación y el modo en que esta evoluciona en consonancia con la orientación estratégica del PMA y las tendencias que se registran en su entorno operacional. Se ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas en 2019 y 2020, y se destacan los tipos de datos empíricos derivados de las evaluaciones disponibles para apoyar las prioridades estratégicas del Programa.

En la segunda parte se analizan los resultados de la labor de evaluación del PMA. Se da cuenta de las principales novedades que tienen mayores repercusiones, y se examinan los indicadores clave de las realizaciones establecidos para medir los avances respecto de los efectos enumerados en la política en materia de evaluación (2016-2021) en las esferas de la cobertura de las evaluaciones, la calidad y el uso de los informes de evaluación, las asociaciones de evaluación y las evaluaciones conjuntas, y los recursos humanos y financieros que se destinan a la función de evaluación.

La tercera parte está orientada al futuro y en ella se presentan las perspectivas de la función de evaluación y se ponen de relieve las esferas que deberán atenderse en los próximos años, así como las prioridades estratégicas determinadas para cada uno de los objetivos de la política en materia de evaluación.

<sup>1</sup> WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1.

*En consonancia con la política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1), el presente informe ha sido objeto de una edición no exhaustiva para respetar la integridad e independencia de las constataciones formuladas en la evaluación. Por este motivo, es posible que algunos de los términos y expresiones en él utilizados no se ajusten plenamente a la terminología estándar del PMA o a las prácticas de edición seguidas habitualmente. Si necesita alguna aclaración a este respecto, sírvase dirigirse a la Directora de la Oficina de Evaluación.*

### Coordinadora del documento:

Sra. A. Cook  
Directora de Evaluación  
Tel.: 066513-2030

## **Proyecto de decisión\***

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2019" (WFP/EB.A/2020/7-A) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.A/2020/7-A/Add.1, y alienta a que se adopten nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## **Primera parte: ¿Para qué sirve la evaluación? En el PMA las evaluaciones favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos**

1. En la primera parte se examina el modo en que la función de evaluación va evolucionando de manera acorde con la orientación estratégica del PMA y las tendencias que se registran en su entorno operacional.
2. En ella se ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas en 2019 y 2020, y se ponen de relieve los tipos de datos empíricos derivados de las evaluaciones disponibles en apoyo de las prioridades estratégicas del Programa.

### **1.1 Evaluaciones centralizadas del PMA**

3. El PMA suscribe la definición de evaluación de las Naciones Unidas, según la cual esta responde a los dos objetivos, que se refuerzan mutuamente, de rendir cuentas de la actuación llevada a cabo y favorecer el aprendizaje.
4. El programa de evaluaciones centralizadas está a cargo de la Oficina de Evaluación (OEV) y se ha concebido para que sea lo más útil posible en el contexto dinámico de la programación del PMA. Todas las evaluaciones centralizadas y las respuestas de la dirección se presentan a la Junta Ejecutiva.
5. A la hora de decidir qué hay que evaluar, en qué momento y de qué modo, se tienen en cuenta la pertinencia estratégica, la demanda, los plazos para la toma de decisiones, los riesgos, las lagunas de conocimientos, la viabilidad y la evaluabilidad. Se pone especial cuidado en velar por la complementariedad entre las evaluaciones centralizadas y las descentralizadas, y además se celebran consultas con los servicios de auditoría externa e interna del PMA.
6. Para facilitar la adopción gradual de las normas relativas a la cobertura establecidas en la política en materia de evaluación (2016-2021), la planificación de las evaluaciones y la correspondiente asignación de recursos se han incorporado al Plan Estratégico del PMA para 2017-2021<sup>2</sup>, la política en materia de planes estratégicos para los países<sup>3</sup> (PEP), el Marco de financiación<sup>4</sup> y el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021<sup>5</sup>.

### ***Panorama general de las evaluaciones centralizadas (2019-2020)***

7. En 2019, se finalizaron o estaban en curso 17 evaluaciones (cuadro 1) y había dos “ventanillas” relativas a las evaluaciones del impacto (una ya en funcionamiento y la otra recién establecida). Doce evaluaciones centralizadas se financiaron con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y cinco evaluaciones de PEP se financiaron con cargo a los presupuestos de la cartera de proyectos en los países.

---

<sup>2</sup> WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2.

<sup>3</sup> WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1.

<sup>4</sup> WFP/EB.2/2015/5-C/1.

<sup>5</sup> WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

**CUADRO 1: EVALUACIONES CENTRALIZADAS FINALIZADAS O EN CURSO EN 2019**

Tipo de evaluación	Tema de la evaluación	Período de referencia de la evaluación	Período de sesiones de la Junta Ejecutiva
Evaluaciones de políticas	Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad	2012-2017	Período de sesiones anual de 2019
	Estrategia del PMA en materia de personal	2014-2019	Primer período de sesiones de 2020
	Política del PMA en materia de género (2015-2020)	2015-2019	Período de sesiones anual de 2020
Evaluaciones estratégicas	Capacidad del PMA para hacer frente a situaciones de emergencia	2011-2018	Primer período de sesiones de 2020
	Financiación de la labor del PMA	2014-2019	Período de sesiones anual de 2020
	Contribuciones de la alimentación escolar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	2014-2020	Primer período de sesiones de 2021
Evaluaciones de PEP	Bangladesh (PEP)	2017-2020	Segundo período de sesiones de 2020
	Camerún (PEP)	2018-2020	Segundo período de sesiones de 2020
	República Democrática del Congo (PEP provisional)	2018-2020	Segundo período de sesiones de 2020
	Indonesia (PEP)	2017-2020	Segundo período de sesiones de 2020
	Timor-Leste (PEP)	2018-2020	Segundo período de sesiones de 2020
Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central	Intervención del PMA coordinada a nivel central en el noreste de Nigeria	2016-2018	Segundo período de sesiones de 2019
	Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria al fenómeno de la sequía en Etiopía	2015-2018	
	Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria al fenómeno del ciclón Idai en Mozambique	2019	
	Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas	2017-2019	
Síntesis de las evaluaciones	Síntesis de las evaluaciones de carteras de proyectos del PMA en países de África	2016-2018	Período de sesiones anual de 2019
	Síntesis de los datos empíricos y las lecciones aprendidas de las evaluaciones de las políticas del PMA	2011 - 2019	Período de sesiones anual de 2020
Evaluaciones del impacto <sup>6</sup>	Ventanilla de evaluación del impacto de las transferencias de base monetaria y las cuestiones de género	2018-2023	
	Ventanilla de evaluación del impacto en materia de cambio climático y resiliencia	A partir de 2019	

8. Tras haber consultado a la Junta Ejecutiva y la dirección, se ha decidido que en 2020 se continuarán o iniciarán 29 evaluaciones confirmadas y dos ventanillas de evaluación del impacto también confirmadas (cuadro 2).

<sup>6</sup> En el Anexo III figura una lista de las evaluaciones del impacto.

**CUADRO 2: EVALUACIONES CENTRALIZADAS NUEVAS Y EN CURSO EN 2020**

<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Tema de la evaluación</b>	<b>Situación</b>
<b>Evaluaciones de políticas</b>	Política del PMA en materia de género (2015-2020) Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular	Evaluación en curso Nueva evaluación
<b>Evaluaciones estratégicas</b>	Financiación de la labor del PMA Contribuciones de la alimentación escolar al logro de los ODS Empleo de tecnologías en entornos difíciles Gestión del cambio orgánico (con sujeción a la disponibilidad de financiación)	Evaluación en curso Evaluación en curso Nueva evaluación Nueva evaluación
<b>Evaluaciones de PEP</b>	Bangladesh (PEP) Camerún (PEP) República Popular Democrática del Congo (PEP provisional) Indonesia (PEP) Timor-Leste (PEP) Afganistán (PEP) China (PEP) República Democrática de Corea (PEP provisional) Gambia (PEP) Honduras (PEP) República Islámica del Irán (PEP provisional) Líbano (PEP) Marruecos (PEP) Mozambique (PEP) República Árabe Siria (PEP provisional) Zimbabwe (PEP)	Evaluación en curso Evaluación en curso Evaluación en curso Evaluación en curso Evaluación en curso Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación
<b>Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central</b>	Evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (tema a especificar) Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria al fenómeno del ciclón Idai en Mozambique Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria relativa a la situación en el Yemen Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria (tema a especificar)	Nueva evaluación Evaluación en curso Evaluación en curso Nueva evaluación Nueva evaluación
<b>Síntesis de las evaluaciones</b>	Síntesis de los datos empíricos y las lecciones aprendidas de las evaluaciones de las políticas del PMA  Informe de síntesis (tema a especificar)	Evaluación en curso  Nueva evaluación
<b>Evaluaciones del impacto<sup>7</sup></b>	Ventanilla de evaluación del impacto de las transferencias de base monetaria y las cuestiones de género Ventanilla de evaluación del impacto en materia de cambio climático y resiliencia Ventanilla de evaluación de la programación en las escuelas (por confirmar)	Evaluación en curso Evaluación en curso Nueva evaluación
<b>Contribuciones conjuntas</b>	Colaboración entre los organismos con sede en Roma	Nueva evaluación

<sup>7</sup> En el Anexo III figura una lista de las evaluaciones del impacto.

### **Evaluaciones de políticas**

9. En las evaluaciones de políticas se examinan políticas concretas del PMA y los sistemas, orientaciones y actividades que se han establecido para ejecutarlas. Estas evaluaciones tienen por objeto generar ideas y datos empíricos que ayuden a los responsables de la formulación de políticas a mejorar las políticas que se elaboren en el futuro y servir de apoyo al personal de los programas en su aplicación.
10. En el período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva, la OEV presentó la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad<sup>8</sup> aprobada en 2012. La evaluación reviste particular importancia estratégica habida cuenta de la ampliación de las redes de seguridad, el sostenido interés en la protección social, la mayor experiencia en el fortalecimiento de los sistemas de protección social en respuesta a las crisis y el aumento del uso de las modalidades de base monetaria en el contexto humanitario en todo el mundo. En la evaluación se examina tanto el apoyo prestado por el PMA a los Gobiernos y a otros asociados para la puesta en funcionamiento de redes de seguridad, como el establecimiento de redes de este tipo por el propio Programa. En la evaluación se formularon cinco recomendaciones, todas ellas aceptadas por la dirección del PMA. La Dependencia de Redes de Seguridad y Protección Social participa activamente en la aplicación de las principales recomendaciones, que contemplan la elaboración de una estrategia de protección social, sobre la cual la dependencia sigue consultando a la OEV con fines de orientación y aprendizaje.
11. En su segundo período de sesiones ordinario de 2014, la Junta examinó la estrategia del PMA en materia de personal<sup>9</sup> con el “subtítulo” de “Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017”. La OEV comenzó la evaluación de la estrategia a finales de 2018, centrándose en determinar en qué medida se había alcanzado el objetivo de ofrecer un “plan general de cómo el PMA se proponía reforzar, desarrollar, conservar y contratar su fuerza de trabajo para crear un organismo más centrado en las personas y que dedicara más atención al desarrollo y el bienestar de sus empleados, de modo que estos pudieran atender mejor las necesidades de los beneficiarios”. La evaluación se benefició de un alto grado de colaboración y participación de las partes interesadas. Asimismo se procuró también tomar debidamente en consideración las constataciones de un examen externo de la cultura en el lugar de trabajo y el entorno ético imperantes en el PMA<sup>10</sup>. El informe de evaluación se presentó a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020. En dicha evaluación se formularon seis recomendaciones, todas ellas aceptadas por la dirección del Programa.
12. En 2015, la Junta aprobó la política del PMA en materia de género (2015-2020) destinada a lograr que en el PMA la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres fueran “asuntos de todos”. La OEV comenzó la evaluación de la política en 2019 con miras a presentar las constataciones y recomendaciones en el período de sesiones anual de 2020, a tiempo para incorporarlas en el proceso de elaboración de una política nueva o de actualización de la política existente.
13. En 2020, la OEV comenzará la evaluación de la política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, y el informe de dicha evaluación se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2021.

---

<sup>8</sup> WFP/EB.A/2012/5-A.

<sup>9</sup> WFP/EB.2/2014/4-B.

<sup>10</sup> Willis Towers Watson. 2019. [External Review of Workplace Culture and Ethical Climate at WFP](https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000110431/download/). (Examen externo de la cultura en el lugar de trabajo y el entorno ético imperantes en el PMA). Véase: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000110431/download/>

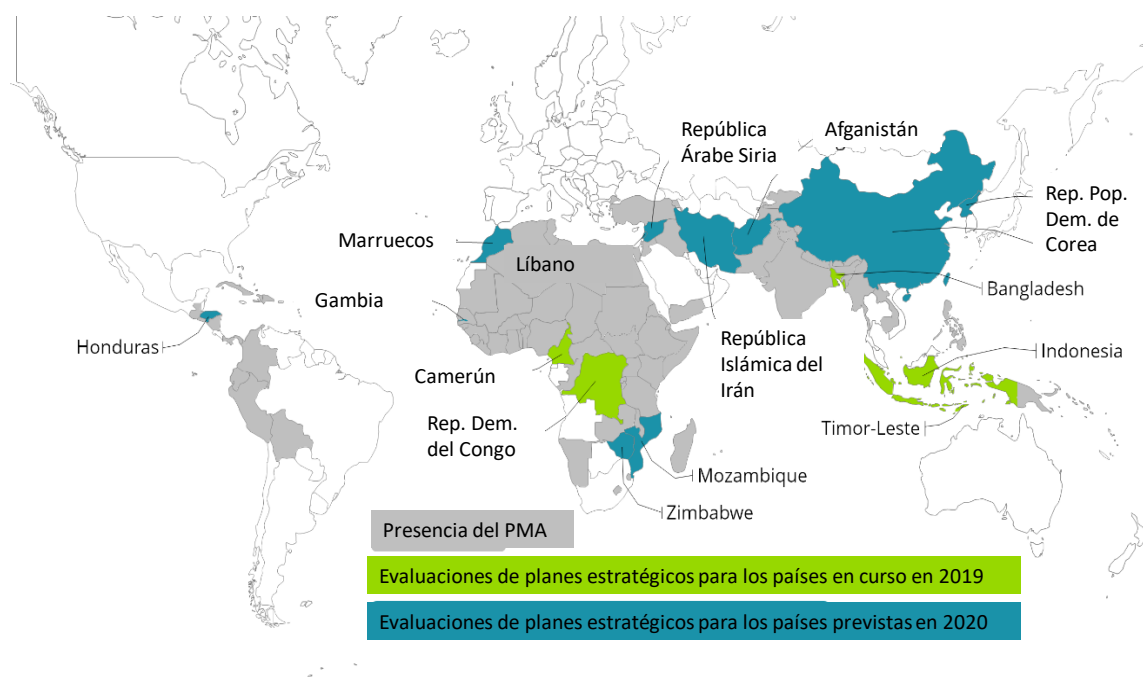
### ***Evaluaciones estratégicas***

14. En las evaluaciones estratégicas se contemplan las necesidades futuras y se examinan cuestiones estratégicas, sistémicas o emergentes de índole institucional, así como programas e iniciativas de alcance mundial o regional. Tales evaluaciones se seleccionan por la especial importancia que revisten para la orientación estratégica del PMA.
15. En 2019, la OEV dio inicio a tres nuevas evaluaciones estratégicas:
  - En la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia se examinó la labor del PMA desde 2011, a lo largo de un período en el que el número, la complejidad y la duración de las crisis humanitarias aumentaron considerablemente. La evaluación abarcó la totalidad de las emergencias en las que intervino el PMA, independientemente del lugar, la magnitud y el tipo, y su modelo lógico se articulaba en torno a la contribución de las capacidades del Programa a la calidad de las intervenciones de emergencia realizadas. Se llegó a la conclusión de que si bien el PMA había desarrollado una capacidad de intervención suficiente para hacer frente a un creciente número de emergencias de magnitud cada vez mayor, sus ambiciones de mejorar la calidad de sus intervenciones en una gran variedad de contextos tropezaban con dificultades importantes. Se recomendó a la dirección invertir con urgencia en la elaboración de un enfoque a largo plazo que permitiera un acceso permanente a las competencias y conocimientos especializados necesarios en todas las fases y tipos de intervención, y una supervisión eficaz a nivel central de la calidad de las intervenciones en el curso del tiempo y en todos los lugares. El informe de evaluación se presentó a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020. En la evaluación se formularon 10 recomendaciones, de las cuales la dirección del PMA aprobó seis y aprobó parcialmente cuatro.
  - La evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019) se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2020. La falta de fondos en comparación con las necesidades ha sido un problema de larga data para el PMA y se ha agudizado en los últimos años con el incremento de las necesidades. En la evaluación se examinarán todas las fuentes de financiación, incluidos los Gobiernos (donantes y países anfitriones), fondos de donantes múltiples y organizaciones multilaterales, donantes privados (particulares, empresas y fundaciones), así como fuentes de financiación innovadoras.
  - A finales de 2019 se comenzó la evaluación estratégica de las contribuciones de la alimentación escolar al logro de los ODS, y el informe de dicha evaluación se presentará a la Junta en su primer período de sesiones anual de 2021. En la evaluación se analizará si la política del PMA en materia de alimentación escolar de 2013 sigue siendo pertinente y cuáles son sus resultados, así como el posicionamiento estratégico de la alimentación escolar en los programas del PMA y la capacidad de este para llevar a cabo programas de alimentación escolar eficaces y ayudar a los Gobiernos a elaborar y llevar a cabo sus propios programas. La evaluación contribuirá a la ejecución de la nueva estrategia de alimentación escolar (2020-2030) y la posible elaboración de una nueva política en materia de alimentación escolar.
16. En la evaluación del uso de la tecnología por parte del PMA en entornos difíciles que comenzará en 2020 se examinará el uso que hace el Programa de las tecnologías más apropiadas para la selección de los beneficiarios y la prestación y el seguimiento de la asistencia en zonas de difícil acceso. La evaluación prevista del cambio orgánico se ha postergado debido a una falta de fondos en 2020.

### Evaluaciones de los planes estratégicos para los países

17. De conformidad con la política en materia de planes estratégicos para los países, aprobada en 2016, en el penúltimo año de ejecución de un PEP se debe realizar una evaluación. La función principal de dichas evaluaciones consiste en examinar las contribuciones del Plan Estratégico del PMA y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los efectos estratégicos a nivel nacional. Al cumplir la doble función de rendición de cuentas y aprendizaje, las evaluaciones sirven para el proceso de elaboración de los PEP y para mejorar la visibilidad de la labor del Programa y la correspondiente rendición de cuentas a nivel nacional. Tienen por objeto analizar y explicar los progresos realizados hacia la obtención de los resultados previstos, respondiendo a cuatro preguntas: ¿en qué medida la posición estratégica, la función y las contribuciones específicas del PMA se basan en las prioridades del país, las necesidades de la población y las fortalezas del Programa?; ¿cuál es el alcance y la calidad de las contribuciones específicas del PMA a los efectos estratégicos del PEP?; ¿en qué medida ha usado el PMA eficazmente sus recursos para contribuir a los productos del PEP y a sus efectos estratégicos?; ¿qué factores explican la actuación del PMA, y en qué medida este último ha hecho los cambios estratégicos previstos en el PEP?

**Figura 1: Cobertura de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países, 2019–2020**



Fuente: OEV.

18. Para 2019 se planificaron ocho evaluaciones de PEP: Bangladesh, el Camerún, Indonesia, el Líbano, la República Árabe Siria (PEP provisional), la República Democrática del Congo (PEP provisional), la República Islámica del Irán (PEP provisional) y Timor-Leste. Cinco de ellas (Bangladesh, el Camerún, Indonesia, la República Democrática del Congo y Timor-Leste) están marchando conforme a lo previsto y se finalizarán en el primer trimestre de 2020. El alcance de la evaluación del PEP para Bangladesh se ha ampliado para incluir la intervención del PMA ante la emergencia de la población rohinyá. Tres evaluaciones de PEP (Líbano, la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán) se han postergado a 2020 en vista de la ampliación de los ciclos de PEP y PEP provisionales para esos países.
19. Para 2020 se planificaron 13 evaluaciones de PEP, pero se ha renunciado a tres de ellas —Colombia, El Salvador y Guatemala— debido a que la duración de sus ciclos se había abreviado y era imposible realizar a tiempo las evaluaciones. Los ciclos de otros dos PEP,



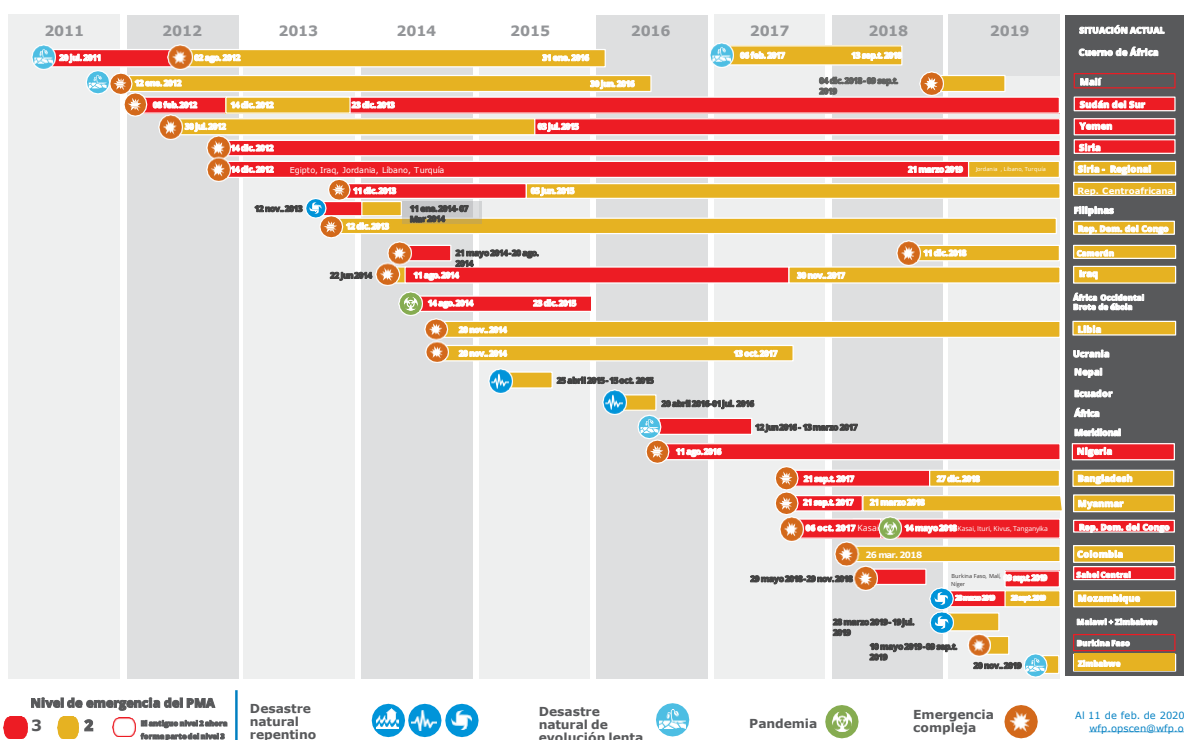
Ecuador y la República Unida de Tanzania, se han prorrogado por un año en consonancia con el ciclo de programas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, lo que determinó un aplazamiento de las evaluaciones a 2021.

20. En 2020, la OEV llevará a cabo 11 evaluaciones de PEP, a saber: Afganistán, China, Gambia, Honduras, el Líbano, Marruecos, Mozambique, la República Árabe Siria (PEP provisional), la República Islámica del Irán (PEP provisional), la República Popular Democrática de Corea (PEP provisional) y Zimbabwe.

### **Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central**

21. Las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central examinan la cobertura y la coherencia de las intervenciones, así como la articulación de sus distintos componentes. En 2019, la comunidad internacional debió seguir enfrentando emergencias complejas y prolongadas. Las intervenciones de emergencia representan aproximadamente dos terceras partes del total de las necesidades operacionales del PMA estimadas para 2020 (un 20 % más que en 2019)<sup>11</sup>. En la figura 2 se indican las principales intervenciones de emergencia realizadas desde 2011, y puede apreciarse que la mayor parte de estas crisis han sido complejas y prolongadas.

**Figura 2: Principales intervenciones de emergencia, 2011-2019**



Fuente: Dependencia de Gestión de la Información sobre las Operaciones y Centro de Operaciones (OPWeb website), 31 de diciembre de 2019.

22. En 2019, la OEV finalizó la evaluación de una intervención de emergencia de nivel 3 coordinada a nivel central en el noreste de Nigeria<sup>12</sup>, que había servido de base para la ejecución del primer PEP para Nigeria. En la evaluación se constató que la capacidad del PMA para pasar rápidamente de cero a 1 millón de beneficiarios en 2016 había sido impresionante, aunque este resultado se había logrado cuando ya habían surgido condiciones de hambruna, a pesar de los signos de alerta temprana sobre el deterioro de la

<sup>11</sup> Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 (WFP/EB.2/2019/5-A/1).

<sup>12</sup> WFP/EB.2/2019/6-A.

situación alimentaria y nutricional. La ampliación efectiva se apoyó en la contratación eficiente de una buena dotación de personal nacional y de una cadena de suministro y unos servicios comunes eficaces. El Programa había sido más lento, sin embargo, en la ejecución de una intervención de alta calidad, y en la evaluación se constató la persistencia de problemas en la selección de los beneficiarios, la elección de los mecanismos de entrega de transferencia monetaria y la integración de la perspectiva de género en la programación. Además, los cambios frecuentes en el personal directivo superior de la oficina en el país habían redundado en una falta de supervisión de los programas. Al igual que lo que ocurrió con la respuesta de las Naciones Unidas en su conjunto, el PMA tuvo dificultades para respetar los principios humanitarios. La complejidad y magnitud de la crisis ofrecen oportunidades para seguir formulando y reforzando los procesos de coordinación y asociación. Los pocos avances en el fomento de las capacidades nacionales exigen mayores inversiones y requieren un enfoque más sólido para brindar a los beneficiarios oportunidades de subsistencia sostenibles. La asistencia destinada a salvar vidas sigue siendo prioritaria y el PMA debe abogar enérgicamente por que así sea. En la evaluación se formularon siete recomendaciones, de las cuales cuatro fueron aceptadas y tres fueron aceptadas parcialmente por la dirección del PMA.

23. Otras tres intervenciones de emergencia serán examinadas en las evaluaciones de PEP que comenzaron en 2019 en el Camerún (nivel 2), la República Democrática del Congo (nivel 3) y Bangladesh (a raíz de la crisis de los refugiados rohinyás, de nivel 3). Las intervenciones de emergencia en Mozambique, la República Árabe Siria y Zimbabwe se examinarán en las evaluaciones de PEP previstas para 2020.
24. El PMA sigue invirtiendo de forma considerable en evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria<sup>13</sup> destinando a ello cada año tiempo del personal y contribuciones financieras. Estas evaluaciones interinstitucionales tienen un papel cada vez más decisivo en el ámbito de las evaluaciones realizadas en todo el sistema para reforzar el aprendizaje y mejorar la rendición de cuentas a las personas afectadas, los Gobiernos nacionales, los donantes y el público en general. Contribuyen, además, a asegurar una cobertura eficiente de las evaluaciones de las emergencias coordinadas a nivel central mediante el análisis de la actuación colectiva interinstitucional. Las constataciones de las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria se presentan al Comité Permanente entre Organismos y los informes se publican en su sitio web.
25. En 2019 estaban en curso tres evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria. Se concluyó una evaluación relativa a la intervención ante la sequía en Etiopía, en la que se llegó a la conclusión de que las intervenciones habían sido satisfactorias y bien coordinadas en muchos aspectos, y habían contribuido a la detección de problemas en ámbitos como la evaluación de las necesidades, la planificación, la alerta temprana y los mecanismos para la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. El informe de evaluación sobre la ampliación de escala, a nivel de todo el sistema, de la intervención humanitaria ante el ciclón Idai en Mozambique se concluirá en 2020, y en 2019 se comenzó la primera evaluación interinstitucional temática de la acción humanitaria en materia de igualdad de género y

---

<sup>13</sup> La gestión de las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria está a cargo de un grupo directivo compuesto por el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), InterAction, el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comité Directivo de Acción Humanitaria, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el PMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

empoderamiento de las mujeres y las niñas con la participación del PMA como integrante del grupo de gestión.

26. El PMA es también miembro integrante del grupo directivo de la evaluación interinstitucional de la acción humanitaria de la intervención ante la crisis en el Yemen, que comenzará en 2020. Para 2020 está prevista otra evaluación de este tipo, cuyo tema todavía no se ha decidido.

### ***Síntesis de evaluaciones***

27. En 2019, la OEV ultimó la primera síntesis de las evaluaciones de las carteras de proyectos del PMA en los países del Sahel y el Cuerno de África para extraer conclusiones y enseñanzas que puedan aplicarse en contextos de fragilidad y conflicto. La síntesis abarca ocho evaluaciones de carteras de proyectos finalizados entre 2016 y 2018 en Burundi, el Camerún, Etiopía, Malí, Mauritania, la República Centroafricana, Somalia y Sudán del Sur. Se llegó a la conclusión de que por lo general el PMA se había desempeñado satisfactoriamente en el trabajo en asociación, pero algunos obstáculos prácticos habían entorpecido la coordinación operacional. Conciliar las diversas prioridades de los donantes es un problema persistente, que requiere una labor de promoción para que los donantes suscriban compromisos de financiación de carácter plurianual. La cuestión de la protección estuvo bien integrada en las intervenciones, pero la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas fue menos rigurosa. El compromiso del PMA de “cambiar de marcha” en cuanto a la incorporación de las cuestiones de género no se había cumplido plenamente. La síntesis se presentó a la Junta para examen en su período de sesiones anual de 2019. La dirección del PMA y los miembros de la Junta observaron que sus constataciones y recomendaciones podían aplicarse a todas las regiones en las que trabajaba el Programa. El informe de síntesis contenía seis recomendaciones, de las cuales cuatro fueron aceptadas y dos fueron aceptadas parcialmente por la dirección del PMA.
28. En 2019 se encargó una nueva síntesis de los datos empíricos y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones de políticas con el fin de contribuir a la elaboración del documento de la OEV sobre las 10 lecciones principales para la calidad de las políticas en el PMA<sup>14</sup>, y de aportar datos empíricos para fines de aprendizaje en beneficio del equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas. Los datos empíricos de las evaluaciones realizadas entre 2011 y 2019 se sintetizarán con objeto de determinar las constataciones recurrentes entre las esferas de políticas y dentro de una misma esfera, destacar los temas principales de pertinencia estratégica para el PMA, poner de relieve los factores que facilitan u obstaculizan la elaboración de políticas de calidad y su utilización de las políticas, comprender mejor cómo mejorar el aprendizaje a partir de las evaluaciones de políticas, y examinar en qué medida se aplican las respuestas de la dirección del PMA a las recomendaciones de la evaluación de políticas. El informe se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2020. Para 2020 está prevista otra evaluación de síntesis, cuyo tema todavía no se ha decidido.

### ***Evaluaciones del impacto***

29. En 2019, se finalizó una estrategia para las evaluaciones del impacto destinada a orientar los esfuerzos por mejorar la capacidad del PMA para realizar y utilizar este tipo de evaluaciones. El objetivo es propiciar el aprendizaje institucional y contribuir a recopilar datos empíricos a escala mundial, de conformidad con las prioridades institucionales definidas para recoger datos empíricos, a partir de evaluaciones del impacto, sobre las modalidades de transferencias de base monetaria, las intervenciones en las esferas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, las actividades relacionadas con

---

<sup>14</sup> Véase: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-000002715/download/>.

- el cambio climático y la resiliencia, las actividades de nutrición y los programas de alimentación escolar.
30. Las circunstancias en que opera el PMA requieren que las evaluaciones del impacto respondan a la evolución de las situaciones, aprovechando las mejores herramientas posibles para acopiar y analizar los datos de modo que generen información pertinente sobre lo que funciona mejor en las intervenciones humanitarias y de desarrollo.
  31. El principal mecanismo de realización de las evaluaciones del impacto es el diseño y la ejecución de las “ventanillas” temáticas de evaluación del impacto, cuyo objetivo es configurar la demanda de evaluaciones del impacto en todo el PMA y optimizar la utilidad y la utilización de las constataciones derivadas de conjuntos coordinados de evaluaciones de este tipo. Además de las ventanillas, la OEV apoya también la realización de evaluaciones del impacto que no estén contempladas en las ventanillas y cuyo tema se haya seleccionado con cuidado, por cuenta de las oficinas del PMA en los países. En la medida de lo posible, los datos empíricos derivados de estas evaluaciones del impacto se combinarán con los de las ventanillas en curso y futuras.
  32. La OEV ha puesto en marcha dos ventanillas de evaluaciones del impacto. La primera ventanilla (sobre transferencias de base monetaria y cuestiones de género) se puso en marcha en febrero de 2019, y 11 oficinas en los países manifestaron interés. Ocho de estas oficinas en los países fueron invitadas a un taller celebrado en Roma en mayo, y cuatro fueron seleccionadas para una evaluación del impacto: Burundi<sup>15</sup>, El Salvador, Kenya y la República Árabe Siria. La segunda ventanilla (sobre cambio climático y resiliencia) se puso en marcha en diciembre de 2019, y a principios de 2020 se comenzará a trabajar sobre las propuestas que se hayan seleccionado. Se ha comenzado a diseñar cuatro evaluaciones del impacto incluidas en programas plurianuales financiados por Alemania, que serán integradas en la ventanilla sobre cambio climático y resiliencia; con las oficinas del PMA en Malí y el Níger se están preparando diseños de evaluaciones del impacto pormenorizados que comenzarán en 2020 y se están integrando evaluaciones del impacto en dos proyectos conjuntos: un proyecto del PMA-FAO-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la República Democrática del Congo, y un proyecto del PMA-UNICEF en Sudán del Sur, cuyas actividades comenzarán a principios de 2020. En el Anexo III figura una lista completa de las evaluaciones del impacto en curso.
  33. La OEV y un equipo del Servicio de Programas Escolares (SBP) están estudiando la posibilidad de abrir una tercera ventanilla de evaluación del impacto en el segundo semestre de 2020.

### ***Iniciativas conjuntas***

34. La OEV participó en el grupo interno de referencia para la elaboración de la síntesis de los datos derivados de las evaluaciones relacionados con la meta 5 del ODS 4 (la igualdad y la inclusión en la educación), dirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En la muestra de 147 estudios se incluyeron datos empíricos derivados de 20 evaluaciones de intervenciones del PMA en la esfera de la alimentación escolar. Los datos empíricos más sólidos fueron los relativos a las ventajas de las transferencias de base monetaria condicionadas que mejoran la asistencia escolar entre los niños de hogares pobres y al efecto positivo que los programas de alimentación escolar tienen en la matrícula en la escuela primaria. En octubre de 2019 la OEV y el SBP organizaron conjuntamente una actividad de aprendizaje para presentar y examinar las constataciones derivadas de la síntesis.

---

<sup>15</sup> Posteriormente, la Oficina del PMA en Burundi llegó a la conclusión de que su actual programación hacía inviable una evaluación del impacto. En el futuro, la OEV colaborará con dicha oficina en una fecha más adecuada.

35. En octubre de 2019, las oficinas de evaluación del PMA y el UNICEF celebraron un taller de un día para reflexionar juntos, intercambiar experiencias y determinar las esferas en que podría establecerse una colaboración concreta, tales como evaluaciones descentralizadas conjuntas, evaluaciones del impacto y desarrollo de las capacidades.
36. En 2020, junto con la UNESCO y el UNICEF, se prevé evaluar los datos nacionales relativos al ODS 4 y participar en una iniciativa dirigida por la OMS para examinar la evaluabilidad de la colaboración en un plan de acción mundial sobre los ODS relativos a la salud<sup>16</sup>. La OEV participa también en conversaciones con otros organismos cuya labor gira en torno al ODS 2 sobre un estudio conjunto destinado a cartografiar la ayuda proporcionada a los países empeñados en el logro de las metas de dicho ODS. Han comenzado los preparativos para una evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos con sede en Roma (ORS), que se realizará con la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y concluirá en 2021.

## **1.2 Evaluaciones descentralizadas del PMA**

37. Con arreglo a la política en materia de evaluación (2016-2021), las evaluaciones descentralizadas son “impulsadas por la demanda”, ya que las dependencias que las encargan (principalmente las oficinas en los países) seleccionan el tema o la intervención objeto de estudio y establecen el calendario para realizar la tarea de modo que los resultados puedan utilizarse en la toma de decisiones sobre los programas. La planificación de estas evaluaciones se basa en las necesidades de aprendizaje y tiene como propósito generar datos empíricos y presentar resultados, además de tomar en cuenta lo que solicitan los donantes y los asociados. La transición a la planificación estratégica por países en el marco de la política en materia de planes estratégicos para los países ofrece a las oficinas en los países la posibilidad de formular planes de evaluación a largo plazo orientados a generar oportunamente datos empíricos para subsanar la insuficiencia de conocimientos y mejorar las realizaciones, al tiempo que se respetan las normas relativas a la cobertura mínima establecidas en la política en materia de evaluación (2016-2021).

### ***Panorama general de las evaluaciones descentralizadas (2018-2019)***

38. Durante los tres primeros años de aplicación de la política en materia de evaluación (2016-2021), el número efectivo de las evaluaciones descentralizadas comenzadas cada año fue muy superior a las proyecciones iniciales para 2016 (véase la figura 3). En 2019, se comenzaron otras 25 evaluaciones descentralizadas, poco menos que las 28 previstas originalmente a principios de 2016 cuando se formuló la estrategia institucional de evaluación (2016-2021). Aunque la demanda de evaluaciones descentralizadas sigue siendo elevada, se prevé que el número de evaluaciones descentralizadas que comiencen cada año se estabilice debido a la mayor atención que se presta a la planificación estratégica de tales evaluaciones para garantizar una cobertura equilibrada y una secuenciación adecuada de los distintos tipos de evaluación durante los ciclos de los PEP. El objetivo es reducir al mínimo las superposiciones y evitar sobrecargar a las partes interesadas y garantizar al mismo tiempo que los datos empíricos derivados de las evaluaciones descentralizadas sirvan de base para las evaluaciones de los PEP.

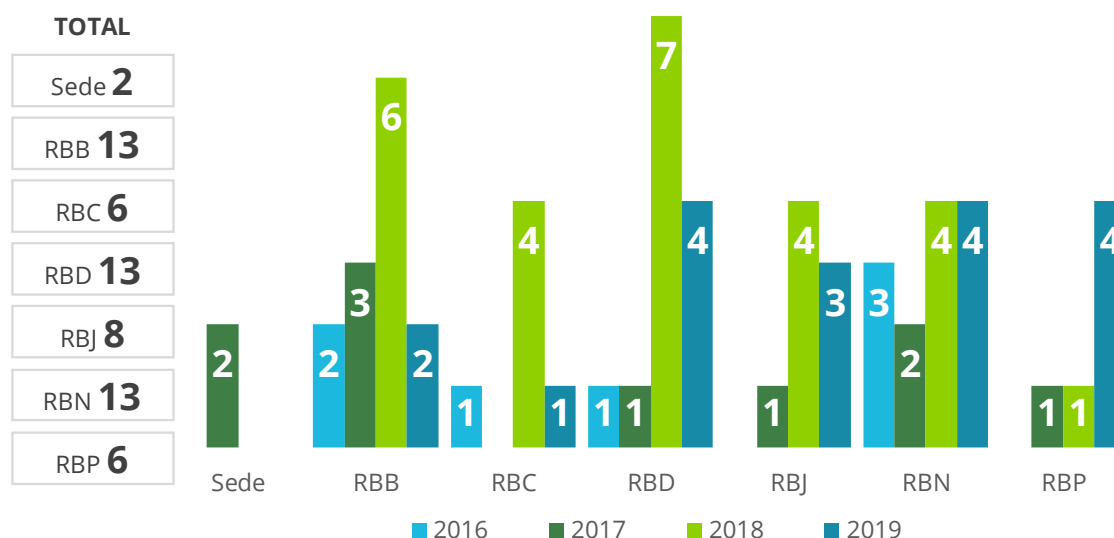
---

<sup>16</sup> “Hacia un plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos: unidos para acelerar los progresos hacia los ODS relacionados con la salud”. Véase: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/312005/WHO-DCO-2018.3-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

**Figura 3: Número previsto y puesta en marcha de evaluaciones descentralizadas 2016-2020**

Fuente: OEV.

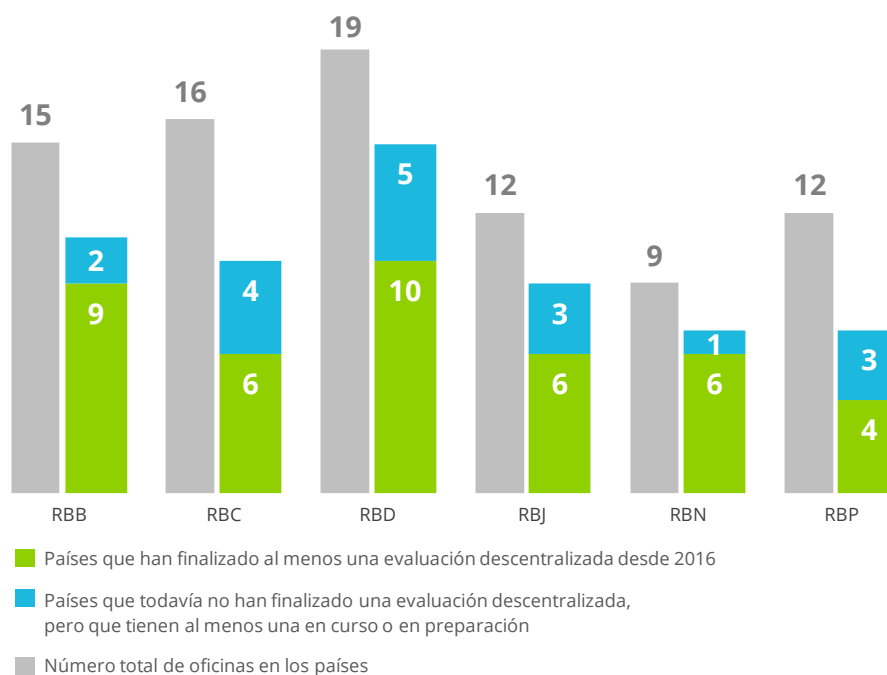
39. Desde 2016, se han realizado 61 evaluaciones descentralizadas (figura 4), frente a las 43 que se completaron antes de que concluyera 2018. La mayoría de las evaluaciones de este tipo finalizadas hasta la fecha (97 %) fueron encargadas por las oficinas en los países. De las evaluaciones descentralizadas previstas para 2016-2020, se han cancelado 16 en tres países con carteras de proyectos relativamente limitadas (Indonesia, la República Popular Democrática de Corea, Indonesia y la República Islámica del Irán). Esta decisión se tomó con el fin de reducir al mínimo las superposiciones entre las evaluaciones descentralizadas y las evaluaciones de PEP previstas para el mismo período; en otros casos, el PMA y los asociados decidieron de común acuerdo realizar exámenes en lugar de evaluaciones debido a la falta de tiempo y recursos; en otras partes, la intervención que originalmente debía ser objeto de evaluación estaba en una fase de ejecución muy poco avanzada, que planteaba problemas de evaluabilidad, y la Oficina del PMA en el Iraq se vio obligada a cancelar su evaluación a causa de las dificultades de conseguir un equipo de evaluación sólido dispuesto a viajar al Iraq, habida cuenta de la inestabilidad de la situación de seguridad.
40. Un examen más detenido de la distribución de las evaluaciones descentralizadas por región para el período 2016-2019 (figura 4) revela que en 2019 se finalizaron 18 evaluaciones, frente a 26 en 2018. La mayor parte de las evaluaciones descentralizadas finalizadas desde 2016 se llevaron a cabo en las regiones de Asia y el Pacífico, África Oriental y África Occidental.

**Figura 4: Evaluaciones descentralizadas finalizadas por región/Sede y año de finalización, 2016-2019**

Fuente: OEV.

Nota: RBB = Despacho Regional de Bangkok; RBC = Despacho Regional de El Cairo; RBD = Despacho Regional de Dakar; RBJ = Despacho Regional de Johannesburgo; RBN = Despacho Regional de Nairobi; RBP = Despacho Regional de Ciudad de Panamá.

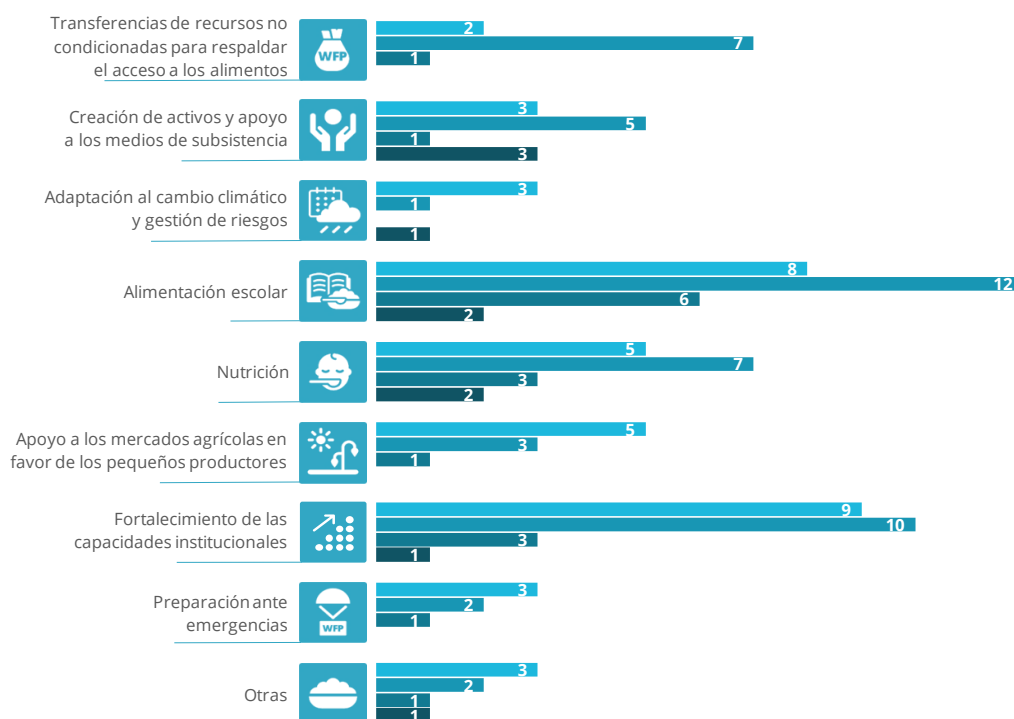
41. El número de países que realizaron al menos una evaluación descentralizada varía considerablemente de región a región (figura 5): las regiones de África Oriental y Asia y el Pacífico cuentan con la mayor cobertura, mientras que las de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central y América Latina y el Caribe tienen la cobertura más limitada. Habida cuenta de los planes actuales de las oficinas en los países que todavía no han realizado evaluaciones descentralizadas, se espera que en 2020 se avance en el cumplimiento de las normas en materia de cobertura de estas evaluaciones.

**Figura 5: Número de oficinas en los países con evaluaciones descentralizadas finalizadas o en curso por región (2016-2019)**

Fuente: OEV.

42. Las direcciones de la Sede distintas de la OEV también participan activamente en generar datos empíricos mediante evaluaciones descentralizadas. El SBP ha encargado una serie de evaluaciones de los programas de alimentación escolar en situaciones de emergencia en el Líbano, el Níger, la República Árabe Siria y la República Democrática del Congo, cuyos informes finales se esperan en 2020. Además, la FAO mantiene consultas con el FIDA, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Oficina de Género del PMA para preparar una evaluación del Programa conjunto de los OSR con el fin de acelerar los progresos hacia el empoderamiento económico de la mujer rural. También en 2019 el Despacho Regional para Asia y el Pacífico finalizó la primera evaluación regional descentralizada del PMA, que abarcó cuatro países.
43. Como en los años anteriores, la mayoría de las evaluaciones descentralizadas finalizadas durante el período 2016-2019 se centraron en los programas de alimentación escolar (figura 6). Esto refleja las necesidades de evaluación de los distintos donantes y la importancia de la alimentación escolar como uno de los mayores programas del PMA en cuanto a número de beneficiarios. Durante el período 2016-2019, el segundo conjunto de evaluaciones descentralizadas más numeroso fue el relativo a las actividades de fortalecimiento de las capacidades. Las actividades de nutrición fueron la tercera esfera de atención más amplia, mientras que las actividades de creación de activos y el apoyo a los medios de subsistencia fueron la cuarta, seguida de las transferencias no condicionadas de recursos y de las actividades de apoyo a los mercados agrícolas en favor de pequeños productores. En comparación con 2018, un análisis más detenido muestra un ligero aumento de las evaluaciones de las intervenciones centradas en los mercados en favor de los pequeños productores, el clima y el fortalecimiento de las capacidades.



**Figura 6: Evaluaciones descentralizadas finalizadas por esfera programática, 2016-2019\***

Fuente: OEV.

\* Las evaluaciones descentralizadas pueden abarcar más de una esfera programática.

44. En términos de esferas programáticas, la cobertura de las evaluaciones descentralizadas no refleja el programa de trabajo del PMA, que se centra predominantemente en las transferencias de recursos no condicionadas. Se prevé que, a medida que los despachos regionales redefinan las prioridades de las evaluaciones descentralizadas, en consulta con las oficinas en los países y a través de sus planes y estrategias de evaluación regionales, la gama de temas tratados se amplíe y se preste más atención al apoyo a los mercados agrícolas de los pequeños productores, la preparación para situaciones de emergencia, la adaptación al clima, la creación de activos y el apoyo a los medios de subsistencia.

## **Segunda parte 2: Evaluación – ¿Qué resultados está teniendo la función de evaluación en el PMA?**

45. En la segunda parte se analizan los resultados en general de la función de evaluación en el PMA. Se comienza presentando las novedades más destacadas respecto de esta función durante 2019, para luego contemplar cada uno de los indicadores clave de las realizaciones establecidos para medir los progresos hacia el logro de los efectos previstos en la política en materia de evaluación (2016-2021). Posteriormente se indican los avances realizados en el fortalecimiento de las capacidades de evaluación, la calidad y la utilización de las evaluaciones y los progresos de las asociaciones en materia de evaluación, y finaliza con un examen de los recursos que se destinan a la función de evaluación.

### **2.1 Principales novedades en la esfera de la evaluación**

46. En esta sección se informa sobre las principales novedades en la función de evaluación en el PMA que en 2019 contribuyeron de manera notable a la aplicación efectiva de la política en esta esfera.

#### ***Proceso de gestión del cambio***

47. Habida cuenta del incremento del volumen de trabajo previsto relacionado con la función integrada de evaluaciones centralizadas y descentralizadas en el PMA, la OEV inició en 2018 un proceso de reestructuración de su oficina. El proceso de gestión del cambio que dará apoyo a la reestructuración tenía por objeto asegurar que la OEV dispusiera de una estructura orgánica dinámica con formas de trabajo eficientes y eficaces y de la dotación de personal necesaria y con el perfil adecuado que pueda hacer frente a la ampliación de la cobertura y al alcance de la labor, así como dotar a la OEV de un equipo de personal comprometido, profesional y empoderado, que disponga de los medios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en la política en materia de evaluación (2016-2021).
48. En 2019 se crearon en la OEV 14 nuevos puestos de plazo fijo, con lo cual se elevó así el total de 15 a 29 puestos, y esto hizo necesario reestructurar la oficina. Para facilitar la integración de estos nuevos colegas, se prestó especial atención al proceso de incorporación y asunción de las nuevas funciones. El proceso de gestión del cambio se completó con éxito en diciembre de 2019, a tiempo para comenzar la aplicación del plan de trabajo para 2020.

#### ***Dotación de personal para la función de evaluación***

49. En 2018, la OEV y la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones aunaron esfuerzos para que la fuerza de trabajo encargada de las funciones de seguimiento y evaluación pudiera atender las necesidades en estos ámbitos a nivel institucional, en particular en las oficinas en los países. Con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos se acometieron dos importantes actividades:
- *Reserva futura conjunta de especialistas internacionales en seguimiento y evaluación:* En el PMA se ha creado una reserva futura de especialistas internacionales, constituida por profesionales talentosos, que estarán disponibles para su incorporación oportuna en cualquiera de las oficinas en los países o los despachos regionales de todo el mundo, además de en la Sede. Esta iniciativa brinda también la oportunidad de ascenso para muchos funcionarios, incluido el personal de contratación nacional y los consultores de contratación internacional. La iniciativa es la respuesta a la demanda procedente de todos los niveles del PMA para reforzar las funciones de seguimiento y evaluación mediante la contratación de personal con competencias especializadas en puestos de niveles P-2, P-3 y P-4. De los 4.426 solicitantes resultaron seleccionados 179 candidatos para su inclusión en la reserva, y en esta tarea se prestó especial atención a fomentar la

representación de género y la diversidad geográfica: de hecho, dos terceras partes de estos candidatos son mujeres y el 44 % es originario de países en desarrollo. En la figura 7 se presenta una sinopsis de los resultados del proceso de selección para la mencionada reserva; a nivel institucional, desde la puesta en marcha de la reserva se han cubierto 22 puestos durante el último trimestre de 2019.

**Figura 7. Resultados del proceso de selección para dotar la reserva futura conjunta de especialistas internacionales en seguimiento y evaluación**



Fuente: OEV.

- *Planificación conjunta del personal encargado del seguimiento y la evaluación:* Durante la primera mitad de 2019 la OEV y la Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes organizaron, junto con la Dirección de Recursos Humanos, los despachos regionales y las oficinas en los países, un taller para examinar diversos modelos operativos que permitan a las oficinas en los países realizar una función eficiente de seguimiento y evaluación. En 2020, tras la reestructuración de la función de seguimiento sobre el terreno, la OEV pondrá en marcha esta iniciativa junto con la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento, de reciente creación (a la que corresponde el seguimiento sobre el terreno) con miras a elaborar modelos operativos adecuados que garanticen el cumplimiento satisfactorio de las necesidades en materia de evaluación, investigación, seguimiento y evaluación a nivel de los países.

### **Estrategias para la aplicación de la política en materia de evaluación (2016-2021)**

50. En el transcurso de 2019, la OEV centró su atención en la elaboración de dos nuevas estrategias para prestar apoyo adicional en la aplicación de la política en materia de evaluación (2016-2021).
51. *Estrategia de evaluación del impacto:* El PMA ha publicado su primera estrategia de evaluación del impacto (2019-2026) en la que se especifican la visión, los objetivos y las actividades que deberán implementarse para que la evaluación del impacto se convierta en una herramienta de generación de datos empíricos y aprendizaje institucional. La estrategia se elaboró mediante un proceso de consultas y talleres con las partes interesadas, internas y externas, iniciado a comienzos de 2018. La visión relacionada con la evaluación del impacto

consiste en que el PMA utilice datos empíricos rigurosos derivados de evaluaciones del impacto para fundamentar la toma de decisiones sobre políticas y programas, optimizar las intervenciones y ofrecer liderazgo intelectual en los esfuerzos desplegados a nivel mundial para erradicar el hambre y alcanzar los ODS. En la puesta en práctica de la estrategia, la OEV trabaja en asociación con entidades que han adquirido una sólida reputación en materia de evaluación del impacto en los contextos operacionales propios del PMA, entre las cuales cabe destacar la dependencia del Banco Mundial encargada de evaluar el impacto, que prestará apoyo al PMA en las evaluaciones del impacto y el fomento de las capacidades en esta esfera. Para movilizar una cuantía de recursos financieros suficiente, la OEV ha creado también un fondo fiduciario para la función de evaluación del impacto a través del cual se podrá canalizar la financiación de los donantes y facilitar la gestión financiera de las actividades del PMA en este ámbito.

52. En la estrategia se determinan cuatro objetivos: contribuir a la creación de una base de datos empíricos que propicie el logro de los ODS; proporcionar evaluaciones del impacto que sean pertinentes y de utilidad desde el punto de vista operacional; maximizar la capacidad de respuesta de las evaluaciones del impacto en los contextos en rápida evolución, y aprovechar las mejores herramientas y tecnologías de evaluación del impacto. Para hacer realidad la visión y alcanzar los objetivos establecidos en la estrategia, el PMA deberá fomentar su capacidad y aprender a evaluar el impacto en contextos difíciles. La estrategia abarca un período de siete años, pero los primeros dos años constituirán una fase piloto cuyo objetivo será asegurar que el modelo operativo sea apto para su finalidad y satisfaga las necesidades del Programa.
53. *Estrategia de desarrollo de la capacidad de evaluación:* En consulta con las dependencias de evaluación de los despachos regionales y otras direcciones de la Sede, la OEV elaboró una estrategia de desarrollo de la capacidad de evaluación que definía un enfoque exhaustivo, coherente y específico respecto del desarrollo de la capacidad de evaluación interna en el PMA. La finalidad de la estrategia será atender, de una manera coherente, las diversas necesidades de aprendizaje en materia de evaluación a corto y largo plazo de los distintos grupos de partes interesadas en todo el Programa; crear un equipo de expertos en evaluación capaz de generar datos empíricos de calidad en la materia, y asegurar la coherencia y la complementariedad de las actividades de desarrollo de la capacidad de evaluación de la OEV y las dependencias de evaluación de los despachos regionales, además de detectar las posibilidades externas pertinentes y complementarias para desarrollar la capacidad de evaluación. Aprovechando el hecho de que el entorno institucional es propicio a la evaluación, la estrategia se centra en el fomento de las capacidades individuales para comprender, apoyar, dirigir y gestionar mejor las evaluaciones a nivel institucional, regional y nacional, al tiempo que se refuerzan y amplían los mecanismos y sistemas institucionales que garantizan la dotación de funcionarios dotados de las competencias necesarias, en el lugar adecuado y en el momento oportuno. La estrategia se finalizará y comenzará a aplicarse a comienzos de 2020.
54. En 2019 se empezó a elaborar una estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos cuyo objetivo fuera asegurar la accesibilidad y la plena utilización de los resultados de las evaluaciones a nivel institucional y facilitar así los procesos de aprendizaje y rendición de cuentas.

#### ***Enfoque de evaluación de los PEP***

55. En consonancia con los requisitos estipulados en la política en materia de PEP y las normas actualizadas relativas a la cobertura de las evaluaciones, la OEV estandarizó los procesos de evaluación de los PEP con miras a asegurar que las oficinas en los países que iniciaran el

diseño de nuevos PEP adoptaran un enfoque coherente y dispusieran de informes de evaluación. El enfoque y la metodología han sido examinados conforme a los criterios de evaluación revisados del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE).

### ***Investigación y análisis***

56. El aumento del número de evaluaciones centralizadas, especialmente de evaluaciones de los PEP, ha hecho necesaria una mayor eficiencia en la gestión de las evaluaciones y un mejor acceso a los datos pertinentes almacenados en los conjuntos de datos institucionales del PMA. En el marco de la reestructuración general de la OEV, en 2019 se estableció una Dependencia de Análisis e Investigación que prestará apoyo en las evaluaciones centralizadas de todo tipo y dirigirá los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad y la coherencia de los datos procedentes de las investigaciones y las fuentes de información. Asimismo coordinará la presentación puntual de los datos de las investigaciones; innovará y mejorará los métodos y programas informáticos para el análisis de datos, y establecerá, a nivel interno y externo, asociaciones para racionalizar y reforzar el uso de la información disponible.

### ***Dotación de recursos de la función de evaluación***

57. Habida cuenta de los buenos resultados obtenidos en 2018, año en que la OEV coordinó la elaboración de la primera propuesta de inversión regional consolidada bajo la dirección del grupo directivo de la función de evaluación, en 2019 se adoptó el mismo enfoque en el marco del Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 a fin de facilitar la aplicación continua de las estrategias de evaluación en los despachos regionales.
58. El Fondo para imprevistos en materia de evaluación, establecido en 2017, ofrece financiación sobre la base de incentivos para subsanar el déficit de las oficinas en los países que han planificado y presupuestado evaluaciones descentralizadas y no disponen de financiación suficiente. De las 25 evaluaciones descentralizadas acometidas por las oficinas en los países en 2019, 10 evaluaciones encargadas ese año recibieron apoyo con cargo al Fondo.
59. En 2018 se creó un equipo de tareas intersectorial, presidido por el Director de Presupuesto, para formular un enfoque estratégico que garantizara la financiación sostenible de las evaluaciones, en especial a nivel nacional y regional. Las primeras actividades del equipo consistieron en esclarecer el mecanismo de financiación de las evaluaciones de los PEP a través de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países, y en garantizar que dos oficinas en los países (Indonesia y Timor-Leste) que se enfrentaban a graves dificultades financieras recibieran financiación complementaria para las evaluaciones de los PEP iniciadas en 2019.

## **2.2 Realizaciones de la función de evaluación**

60. En esta sección se informa sobre los progresos de la OEV en sus realizaciones, mediante la presentación de una breve sinopsis de las evaluaciones centralizadas finalizadas respecto de las previstas y del logro de los efectos estipulados en la política en materia de evaluación (2016-2021) relativos a la función de evaluación en su conjunto en las siguientes esferas: cobertura de las evaluaciones; calidad de los informes de evaluación; utilización de las evaluaciones; asociaciones en materia de evaluación y evaluaciones conjuntas, y recursos humanos y financieros. Asimismo se indican los resultados correspondientes a 2019, acompañados de una explicación de los avances logrados.

### Realizaciones de la OEV con respecto a su plan de trabajo

61. En 2019, la OEV llevó a cabo su plan de trabajo, finalizó todas las evaluaciones previstas, acometió la elaboración de un informe de síntesis adicional (figura 8) y abrió una nueva "ventanilla" de evaluación del impacto que no estaba prevista a comienzos de año. No obstante, no fue posible cumplir las previsiones respecto de tres evaluaciones de PEP (el Líbano, la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán) ni tampoco dos evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria.

**Figura 8. Ejecución del plan de trabajo de la Oficina de Evaluación del PMA para 2019 (actividades previstas y realizadas)**



Fuente: OEV.

### Cobertura de las evaluaciones

62. En esta sección se presentan los progresos hacia el cumplimiento de las normas relativas a la cobertura de las evaluaciones estipuladas en la política en la materia (2016-2021)<sup>17</sup> y las normas revisadas sobre las evaluaciones descentralizadas, las evaluaciones de los PEP y las evaluaciones de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, aprobadas por la Junta en su período de sesiones anual de 2019<sup>18</sup> (cuadro 3). En el anexo I se exponen los avances respecto de las normas en materia de cobertura de las evaluaciones desde 2016. Las normas revisadas constituirán la base para la elaboración del Informe Anual de Evaluación de 2019 y los informes anuales sucesivos.

**CUADRO 3. NORMAS MÍNIMAS EN MATERIA DE COBERTURA DE LAS EVALUACIONES**

EVALUACIONES CENTRALIZADAS	EVALUACIONES DESCENTRALIZADAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Evaluaciones estratégicas que abarcan de manera equilibrada los principales instrumentos de planificación del PMA, incluidos algunos elementos del Plan Estratégico para 2017-2021 y estrategias conexas.</li>   <li>▶ Evaluación de las políticas al cabo de entre cuatro y seis años desde su aplicación*.</li> <li>▶ Las evaluaciones de los planes estratégicos para los países (PEP)** se realizarán en su penúltimo año de ejecución. En el caso de los PEP provisionales, se aplicará la norma sobre cobertura estipulada en la política en materia de evaluación (2016-2021) para las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países***.</li> <li>▶ Evaluación de todas las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, en ocasiones de manera conjunta con el Comité Permanente entre Organismos.</li> <li>▶ Las evaluaciones de las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 2 y de las intervenciones ante crisis de nivel 3 coordinadas a nivel central —en especial las que afectan a varios países— serán realizadas por el PMA o mediante evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria (con arreglo a las directrices revisadas en ese ámbito) o mediante evaluaciones de los PEP acompañadas de evaluaciones descentralizadas de los aspectos que correspondan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ En el ciclo de cada PEP o PEP provisional se preverá y realizará al menos una evaluación descentralizada. Cuando el PEP o el PEP provisional se prorrogue por más de cinco años, la oficina en el país llevará a cabo una evaluación descentralizada adicional.</li> </ul> <p>Evaluaciones recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ antes de ampliar los proyectos piloto, las innovaciones y los prototipos, y</li> <li>▶ en caso de intervenciones de algo riesgo****, y antes de llevar a cabo una tercera intervención de tipo y alcance similares.</li> </ul>

\* WFP/EB.A/2011/5-B.

\*\* La norma original se modificó en la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1).

\*\*\* Cada cinco años en el caso de las 10 oficinas de mayor tamaño, y cada 10-12 años en el resto de las oficinas en los países.

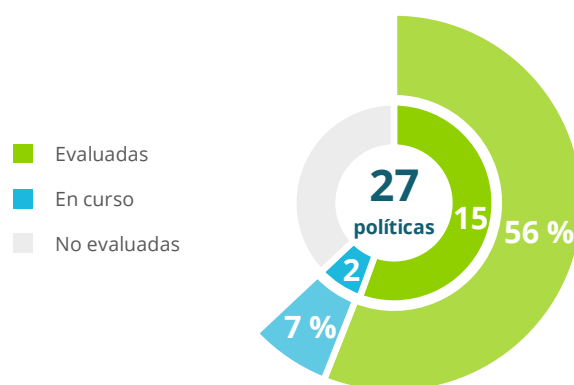
\*\*\*\* WFP/EB.2/2018/5-C.

<sup>17</sup> WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1, con la excepción de la norma sobre la evaluación de las políticas del PMA que se establece en el documento WFP/EB.A/2011/5-B.

<sup>18</sup> WFP/EB.A/2019/7-A.

63. *Evaluaciones de las políticas.* En términos generales, se han evaluado 15 de las 27<sup>19</sup> políticas enumeradas en el compendio de políticas vigentes (anexo II), ya sea mediante una evaluación de las políticas o bien una evaluación estratégica. A finales de 2019 estaban en curso dos evaluaciones de políticas (figura 9-A).

**Figura 9-A: Porcentaje de políticas vigentes\* evaluadas**

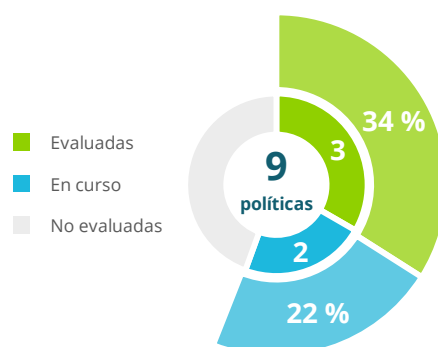


\*En el anexo II se presenta un resumen de las políticas vigentes y la cobertura de las evaluaciones. En la figura 9-A no se incluyen las políticas aprobadas durante los tres últimos años.

Fuente: OEV.

64. Como se aprecia en la figura 9-B, de conformidad con la norma en materia de cobertura, deberán evaluarse nueve políticas que empezaron a aplicarse entre cuatro y seis años antes de 2019. De estas nueve políticas, tres ya se han evaluado y las evaluaciones de otras dos estaban en curso a finales de 2019.

**Figura 9-B: Porcentaje de las políticas vigentes evaluadas al cabo de entre cuatro y seis años desde su entrada en vigor**



Fuente: OEV.

<sup>19</sup> No se incluyen las políticas aprobadas durante los últimos tres años.



65. *Evaluaciones de los planes estratégicos para los países.* En 2019 debían evaluarse cuatro PEP, a saber: Bangladesh, el Camerún, Indonesia y Timor-Leste. Las cuatro evaluaciones estaban en curso en 2019 y finalizarán en el transcurso de 2020 (figura 10).

**Figura 10. Porcentaje de los planes estratégicos para los países que han de ser o han sido objeto de una evaluación, o cuya evaluación estaba en curso a finales de 2019**



Fuente: OEV.

66. Respecto de los 13 PEP provisionales que en 2019 se encontraban en curso, seis de los países beneficiarios fueron objeto de una evaluación de la cartera de proyectos en el país entre 2014 y 2018 (anexo V). La OEV, en consulta con las oficinas en los países, dio prioridad en el plan de evaluación para 2020 a la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y la República Popular Democrática de Corea.
67. *Evaluaciones de las intervenciones de emergencia* (intervenciones de emergencia de nivel 3 e intervenciones prolongadas de emergencia de nivel 2). Conforme a la norma revisada sobre cobertura, las intervenciones de nivel 3 coordinadas a nivel central y las intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2, en especial las que afectan a varios países, serán valoradas por el PMA mediante una evaluación de la intervención de emergencia o una evaluación del PEP, acompañada de evaluaciones descentralizadas de determinados aspectos, según proceda, o bien mediante evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria (con arreglo a las directrices revisadas en ese ámbito). En el período de tres años comprendido entre 2016 y 2018 se llevaron a cabo 13 intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central<sup>20</sup>, cinco de las cuales ya se han evaluado, mientras que las evaluaciones de otras tres están en curso (figura 11).

<sup>20</sup> Las intervenciones de emergencia de nivel 3 en curso durante el período comprendido entre 2016 y 2018 tuvieron lugar en Bangladesh, el Iraq, Myanmar, Nigeria, la República Árabe Siria (incluida la intervención regional), la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, el Yemen, África Meridional y el Sahel Central. Las cifras correspondientes a 2019 comprenden las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 2 en el Camerún, Libia y la República Centroafricana.

**Figura 11. Porcentaje de las intervenciones de emergencia de nivel 3 y de las intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2 realizadas entre 2016 y 2018 que a finales de 2019 ya se habían evaluado o cuya evaluación estaba en curso**



Fuente: OEV.

68. *Evaluaciones descentralizadas.* En 2018 se revisó la norma en materia de cobertura mínima en el caso de las evaluaciones descentralizadas para asegurar que dichas evaluaciones se planificaran y llevaran a cabo en función de las necesidades reales de datos empíricos, tuvieran una finalidad clara y complementaran otras evaluaciones en el ciclo de los PEP. Como se aprecia en la figura 12, el análisis de las evaluaciones descentralizadas realizadas por las oficinas en los países indicaba que el 30 % de las 69 oficinas del PMA en los países que estaban aplicando un PEP o un PEP provisional habían finalizado al menos una evaluación descentralizada en el ciclo de su PEP o PEP provisional en curso<sup>21</sup>.

**Figura 12. Porcentaje de las oficinas en los países que han finalizado al menos una evaluación descentralizada en el ciclo de su PEP o PEP provisional en curso**



Fuente: OEV.

<sup>21</sup> En el apartado 1 de la segunda parte se informa de manera más pormenorizada sobre el porcentaje total de las oficinas en los países que finalizaron al menos una evaluación descentralizada desde la entrada en vigor de la política.

### **Calidad de las evaluaciones**

69. En 2016, la OEV estableció un sistema externalizado de valoración *a posteriori* de la calidad, mediante el cual asesores independientes valoran la calidad de todos los informes de evaluación del PMA finalizados (evaluaciones centralizadas y descentralizadas)<sup>22</sup> con arreglo a las normas de calidad definidas por el propio Programa en esta esfera, que se basan en las normas internacionales de evaluación profesional, incluidas las normas que se utilizan para rendir cuentas sobre la integración de la perspectiva de género en las evaluaciones, establecidas en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP).
70. El sistema de valoración *a posteriori* de la calidad permite saber si los sistemas de garantía de calidad y apoyo a la calidad de las evaluaciones establecidos en el PMA están dando los resultados previstos. En 2019 se determinó que el 78 % de 18 evaluaciones (indicadas en la figura 13) eran conformes a los requisitos o los superaban. En términos generales, la calidad de las evaluaciones centralizadas finalizadas en 2019 mejoró con respecto a 2018, pero disminuyó el porcentaje de las evaluaciones descentralizadas que eran conformes a los requisitos o que los superaban.
71. Más concretamente, en lo que respecta a la integración de la perspectiva de género, se determinó que el 86 % de las evaluaciones eran conformes a los requisitos, y el 14 %, casi conformes<sup>23</sup>, según el indicador de resultados en materia de evaluación del ONU-SWAP. En términos generales, el PMA supera los requisitos establecidos<sup>24</sup>, habida cuenta de que la puntuación global de sus informes de evaluación es “conforme a los requisitos” y de que el Programa está llevando a cabo una evaluación de su política en materia de género. Es el segundo año que el PMA supera los requisitos, lo que apunta a una notable mejora desde 2017, año en el que su puntuación global fue de “casi conforme a los requisitos”.

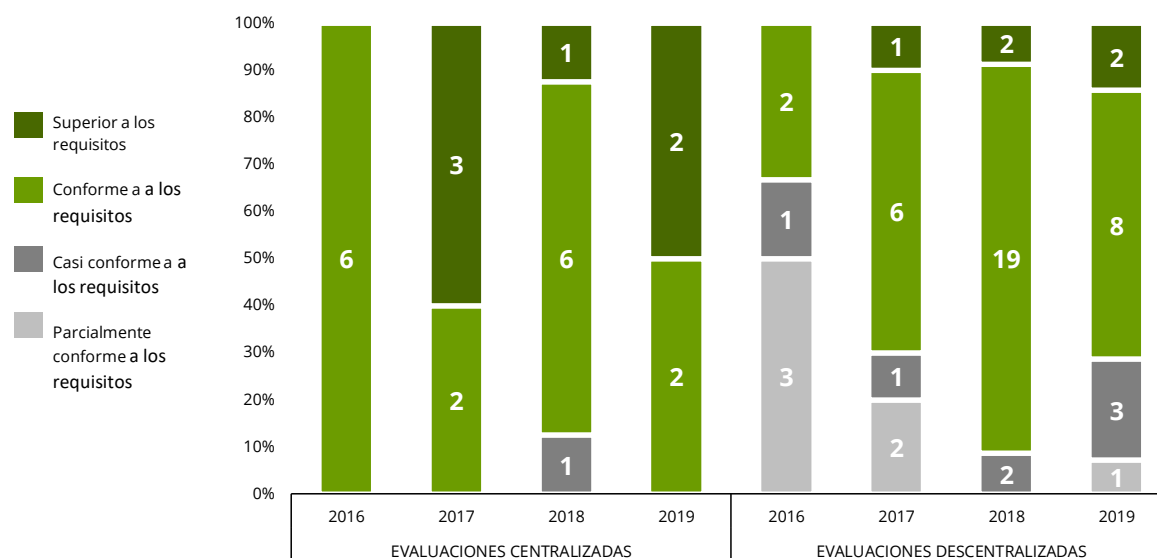
---

<sup>22</sup> Las evaluaciones del impacto, las evaluaciones de síntesis y las evaluaciones conjuntas para las que se tomó la decisión de adoptar el sistema de los organismos asociados para la valoración *a posteriori* de la calidad no fueron objeto de una valoración *a posteriori* de la calidad en el PMA.

<sup>23</sup> El indicador de resultados en materia de evaluación del ONU-SWAP clasifica los informes de evaluación como “conforme a los requisitos”, “casi conforme a los requisitos” o “no conforme a los requisitos”. La evaluación correspondiente a las entidades puede ser “sobrepasa los requisitos”, cuando la puntuación global de los informes de evaluación es “conforme a los requisitos” y llevan a cabo al menos una evaluación de los resultados institucionales sobre la incorporación de la perspectiva de género o una evaluación equivalente cada 5-8 años.

<sup>24</sup> El sistema de valoración *a posteriori* de la calidad se gestiona en tres segmentos. La puntuación global del ONU-SWAP se comunica en enero a ONU-Mujeres e incluye los resultados del sistema de valoración *a posteriori* de la calidad correspondientes a dos de los tres segmentos en cuestión.

**Figura 13. Valoración de la calidad *a posteriori* de los informes de evaluación finalizados entre 2016 y 2019\***



\* La columna de evaluaciones centralizadas correspondiente a 2018 incluye los resultados de las valoraciones *a posteriori* de la calidad de la "Evaluación estratégica del apoyo prestado por el PMA al fortalecimiento de la resiliencia" y de la "Evaluación de la cartera de proyectos del PMA en Etiopía (2012-2017)", que no estaban disponibles en el momento de la redacción del Informe Anual de Evaluación de 2018.

### Utilización de las evaluaciones

72. En 2019, la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales constató que el PMA había realizado esfuerzos considerables para garantizar el uso de la creciente base de datos empíricos en las funciones de planificación y programación. No obstante, aún existen lagunas en el sistema de gestión de los conocimientos, y el hábito de utilizar datos empíricos derivados de las evaluaciones todavía no está arraigado.
73. En el marco de las iniciativas institucionales encaminadas a promover una mayor utilización de datos empíricos, la OEV siguió fomentando a nivel mundial, regional y nacional el uso de datos empíricos derivados de las evaluaciones. La reunión mundial dedicada a la evaluación celebrada en 2019 reunió a colegas procedentes de todo el PMA y a asociados que participan en la función de evaluación. Conforme al título de la reunión "Hacia el cumplimiento de la Agenda 2030: ¿la función de evaluación concierne a todos?", los participantes hicieron balance de los progresos del PMA en la aplicación de la función de evaluación. Asimismo examinaron los distintos tipos de datos empíricos generados a partir de las evaluaciones de las carteras de proyectos del PMA y cómo estos datos estaban impulsando su labor en esferas concretas de los programas y las políticas y enriqueciendo la base de datos empíricos a nivel mundial en apoyo del logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Durante la reunión, miembros del Grupo Directivo del PMA reafirmaron el compromiso del Programa de mantener una función de evaluación sólida y la contribución fundamental de esta función a la mejora de sus programas, dando prueba de su condición de asociado de confianza, atento y eficiente en la misión de "salvar vidas y cambiar la vida de las personas".
74. En 2019, la OEV participó activamente en el nuevo equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas, que puso en marcha el nuevo Director de la Dirección de Programas de Acción

Humanitaria y Desarrollo, y que brinda la oportunidad de optimizar la utilidad de las evaluaciones de políticas.

75. Durante el examen de los programas (proceso electrónico y estratégico), la OEV formuló observaciones sobre la utilización de los datos empíricos derivados de las evaluaciones y sobre la planificación y presupuestación de las evaluaciones durante la elaboración de las notas conceptuales de 12 PEP y PEP provisionales y de los 18 proyectos de PEP y PEP provisionales establecidos en 2019 (figura 14). En 2019, la OEV presentó asimismo observaciones sobre diferentes proyectos de políticas y estrategias basándose en sus 10 principales enseñanzas que definen lo que es una política de calidad y una serie de constataciones fundamentales extraídas de evaluaciones pertinentes. La OEV colaboró también con el grupo de trabajo de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo en la formulación de los PEP de segunda generación, contribuyendo así a asegurar que en el diseño de estos planes se tuvieran debidamente en cuenta los datos empíricos derivados de las evaluaciones.

**Figura 14. Porcentaje de los proyectos de notas conceptuales de los PEP examinados por la Oficina de Evaluación del PMA y sobre los que esta presentó observaciones**



Fuente: OEV.

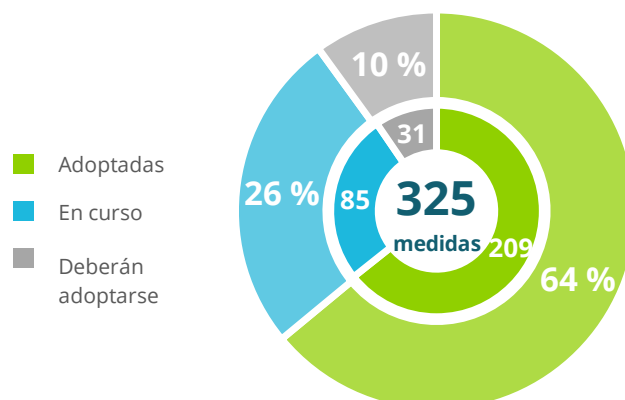
76. En el marco de sus iniciativas para incrementar la accesibilidad a los resultados de las evaluaciones, en 2019 la OEV intensificó su labor para adaptar el contenido de los informes de evaluación a las necesidades de los destinatarios previstos, con los que se pone en contacto a través de canales de comunicación específicos. Para complementar su conjunto estándar de productos de comunicación introdujo nuevos contenidos como infografías y videos.
77. La OEV acometió la adaptación del sitio web institucional del PMA de manera que los usuarios tuvieran acceso a una mayor variedad de material visualmente atractivo sobre cada una de las evaluaciones. Un componente fundamental de la propuesta de canales digitales ha sido la puesta en marcha de páginas web dedicadas a las evaluaciones del impacto.
78. La OEV copatrocinó la presentación en Roma del informe titulado *State of the Humanitarian System* del Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP) y del informe de síntesis de la UNESCO titulado *Making evaluation work for the achievement of SDG 4 Target 5: Equality and inclusion in*

*education*<sup>25</sup>. Con estos eventos y la reunión mundial del PMA dedicada a la evaluación, de una semana de duración, se pretendía fomentar la utilización de los datos empíricos derivados de las evaluaciones e implantar una cultura de la evaluación en todo el PMA.

79. En 2019, los oficiales regionales de evaluación del PMA intensificaron la utilización de métodos innovadores y la organización de talleres para promover el uso de las evaluaciones:
- El Despacho Regional para Asia y el Pacífico, junto con la oficina del PMA en Bangladesh, organizaron en noviembre talleres en Cox's Bazar y Dhaka en los que se utilizó "la reflexión visual y la facilitación gráfica" para validar con las comunidades y los interlocutores gubernamentales las constataciones preliminares formuladas en una evaluación de la alimentación escolar.
  - El Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central organizó en junio un taller regional de aprendizaje de la función de evaluación para examinar los datos empíricos derivados de las evaluaciones relativos a diferentes esferas temáticas y fundamentar la dirección estratégica y operacional del PMA en las regiones.
  - El Despacho Regional para África Occidental documentó breves estudios de caso sobre la utilidad de la evaluación, en los que se examinaba cómo se aplicaban las recomendaciones formuladas en las evaluaciones descentralizadas en las iniciativas programáticas y estratégicas.
  - En la región de África Meridional, la oficina del PMA en Eswatini utilizó un proceso de evaluaciones conjuntas para estrechar lazos con los ministerios gubernamentales y aclarar la función del PMA de apoyo al Gobierno en la aplicación de sus planes para vincular a los pequeños agricultores con el programa nacional de alimentación escolar.
  - El Despacho Regional para África Oriental elaboró un "mapa de datos empíricos" derivados de todas las evaluaciones, exámenes y estudios realizados en la región desde 2012 en el que los datos eran valorados en términos de solidez y credibilidad, clasificados por actividad y puestos en correspondencia en un tablero de información para mejorar la accesibilidad.
  - El Despacho Regional para América Latina y el Caribe elaboró informes resumidos de las constataciones y recomendaciones formuladas en antiguas evaluaciones de manera que pudieran utilizarse para fundamentar el diseño y el examen de mitad de período de los PEP.
80. En la figura 15 se ofrece un panorama general del estado de aplicación de las medidas adoptadas por la dirección del PMA en respuesta a las recomendaciones formuladas en las evaluaciones centralizadas que debían aplicarse, a más tardar, antes de finales de 2019. En total, se aplicaron el 64 % de las medidas, frente al 81 % en 2018.

---

<sup>25</sup> Véase: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370558>.

**Figura 15. Estado de aplicación de las medidas contenidas en las recomendaciones**

Fuente: Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación. Datos correspondientes a diciembre de 2019.

### **Fortalecimiento de las asociaciones de evaluación**

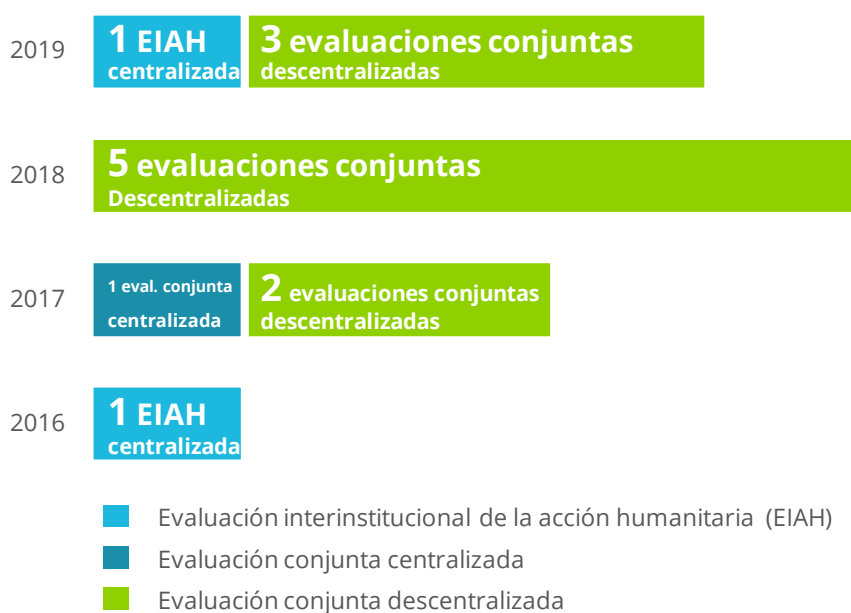
81. En la Agenda 2030 se insta a revitalizar la alianza mundial (ODS 17), petición que se refleja en el aumento de la demanda de colaboración interinstitucional en materia de evaluación. El Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) facilita esta colaboración, y en 2019 el PMA convocó o participó en las reuniones de 15 grupos de trabajo del UNEG. En apoyo de la aplicación de la nueva estrategia del UNEG, el Director Adjunto de la Oficina de Evaluación asumió la vicepresidencia del Grupo respecto del segundo objetivo de su estrategia, que se refiere a la profesionalización de la función de evaluación.
82. El liderazgo del PMA y su participación en grupos interinstitucionales regionales de seguimiento y evaluación en América Latina, los Estados Árabes y Asia han contribuido a la coordinación de las evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y al fomento de las capacidades.
83. La OEV siguió fortaleciendo las asociaciones con los otros OSR colaborando en la comunidad de prácticas en materia de evaluación para la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural, conocida como EvalForward.
84. Asimismo, el PMA suscribió un memorando de entendimiento con la dependencia del Banco Mundial para la evaluación del impacto de las actividades de desarrollo por un plazo inicial de cinco años (2019-2023). El acuerdo comprende una amplia variedad de actividades de evaluación del impacto, entre las que se incluyen asesoramiento técnico, apoyo para el diseño de las evaluaciones y la recopilación y análisis de datos, todo ello con el objetivo de extraer enseñanzas de la experiencia del Banco Mundial en materia de realización de evaluaciones del impacto. El PMA buscó también la participación con otros organismos de las Naciones Unidas en el establecimiento de una comunidad de prácticas en materia de evaluación del impacto en contextos frágiles y humanitarios, en colaboración con el Comité Internacional de Rescate, Oxfam, World Vision, el Banco Islámico de Desarrollo y el Fondo Verde para el Clima.
85. La Directora de la Oficina de Evaluación del PMA asumió el cargo de copresidenta de la asociación EvalPartners, un foro mundial que reúne a varias organizaciones con el fin de fortalecer las capacidades de evaluación y promover su utilización para avanzar hacia el logro de los ODS. La OEV, los oficiales regionales de evaluación y una selección de oficinas en los países participaron activamente en varias conferencias sobre evaluación de ámbito

regional y mundial con el propósito de intercambiar prácticas innovadoras y eficaces, establecer contacto con otras organizaciones y grupos académicos internacionales y extraer enseñanzas de todos ellos sobre diferentes temas, entre otros, la profesionalización de la función de evaluación, el seguimiento y la evaluación del cambio climático y la resiliencia, así como para transformar la evaluación mediante el establecimiento de asociaciones para el logro de los ODS. Los eventos más destacados fueron los siguientes: una conferencia de la Asociación Sudafricana de Seguimiento y Evaluación (SAMEA); una conferencia de la Asociación Africana de Evaluación (AFREA); una conferencia mundial sobre las capacidades de evaluación de los países, celebrada en Egipto; un foro internacional en lengua francesa sobre evaluación, celebrado en Burkina Faso; la cumbre mundial “What Works Global Summit”), celebrada en México; una conferencia del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), celebrada en la Argentina, una conferencia de la Asociación Americana de Evaluación, y una asamblea mundial de la Asociación Internacional de Evaluación para el Desarrollo (IDEAS). La colaboración con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) y las asociaciones con la Asociación Sudafricana de Seguimiento y Evaluación, la Red de Evaluación de Oriente Medio y África del Norte (EVALMENA) y el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR) para los países africanos de habla inglesa aportaron contribuciones a las estrategias de desarrollo de las capacidades de los despachos regionales en materia de evaluación.

### **Evaluaciones conjuntas**

86. El PMA siguió participando tanto con organismos de las Naciones Unidas como con asociados gubernamentales en distintos tipos de evaluaciones conjuntas. En el transcurso del año se finalizaron tres evaluaciones conjuntas descentralizadas y otras cinco estaban en curso. Asimismo, se finalizó una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria y otras dos estaban en curso (figura 16).

**Figura 16. Número de evaluaciones conjuntas e interinstitucionales de la acción humanitaria finalizadas en las que participó el PMA (2016-2019)**



Fuente: OEV.



87. El PMA actualizó sus directrices sobre evaluaciones conjuntas y difundió los conocimientos adquiridos a través de distintos foros —como el grupo de interés sobre la evaluación descentralizada del UNEG, la reunión mundial del PMA sobre evaluación, el intercambio de prácticas de evaluación del UNEG—, y en otras conferencias sobre evaluación en las que funcionarios del PMA e interlocutores gubernamentales procedentes de Benin, Eswatini, Namibia y Túnez tuvieron la oportunidad de poner en común los datos derivados de las evaluaciones encargadas conjuntamente.
88. La OEV contribuyó a una evaluación conjunta en la esfera de la acción humanitaria gracias a su participación activa en el grupo directivo interinstitucional de evaluación de la acción humanitaria. El PMA contribuyó asimismo a la mejora de las prácticas de evaluación de la acción humanitaria en el marco de su participación en la labor del ALNAP.

### ***Fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación***

89. Con el apoyo de la OEV, en 2019 los despachos regionales del PMA adoptaron una serie de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación, facilitando la participación de los Gobiernos en las iniciativas de aprendizaje de la función de evaluación y en los procesos y las conferencias del PMA sobre evaluación; estableciendo nexos con asociaciones e instituciones de evaluación; promoviendo valoraciones y estudios de las capacidades nacionales de evaluación como base de las futuras iniciativas para el fomento de las capacidades nacionales en esta esfera. Estas iniciativas han propiciado una mayor exposición de las partes interesadas nacionales a la función de evaluación mediante el aprendizaje y la asistencia técnica, el aprendizaje a través de la práctica y los intercambios en el marco de la cooperación Sur-Sur, y han fomentado así un mejor conocimiento de la función de evaluación, una mayor participación en los procesos de evaluación y un aumento de la demanda y utilización de datos empíricos derivados de las evaluaciones entre las partes interesadas nacionales.
90. En 2019, las oficinas en los países facilitaron la colaboración de los Gobiernos en los ejercicios de evaluación e invitaron a los interlocutores gubernamentales a participar en grupos de referencia para las evaluaciones en el PMA; mediante la realización de evaluaciones conjuntas en Benin, Eswatini, la India y Namibia y la prestación de asistencia técnica en la realización de estudios de referencia gubernamentales en Kenya y Djibouti. Las evaluaciones conjuntas del PMA realizadas con los Gobiernos han contribuido al fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de evaluación a nivel individual (familiarización con las normas y los procesos del PMA) y a nivel institucional, cuando se incluyó la valoración de las capacidades de seguimiento y evaluación en el ámbito de la evaluación, lo que permitió examinar las lagunas y determinar cómo abordarlas.
91. El Despacho Regional para América Latina y el Caribe, en asociación con el Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (DEval) y en colaboración con siete Gobiernos y varias organizaciones regionales y nacionales de voluntariado para la evaluación profesional, entre otros asociados, elaboró un índice de las capacidades nacionales en materia de evaluación cuyo objetivo es evaluar estas capacidades a nivel regional.

### ***Recursos financieros para la función de evaluación en el PMA***

92. En 2019 se habían casi triplicado los recursos financieros globales disponibles para la función de evaluación desde la aprobación de la política en materia de evaluación (2016-2021) en 2015 (cuadro 4), elevando los recursos totales a 22,14 millones de dólares EE.UU., lo que representa el 0,30 % de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones.

93. La asignación de los recursos se llevó a cabo de manera que permitiera un avance equilibrado hacia los cuatro efectos interdependientes de la política en materia de evaluación (2016-2021) mediante una aplicación escalonada conforme a la estrategia institucional en materia de evaluación para 2016-2021.
94. El presupuesto total a disposición de la OEV en 2019 fue de 13,40 millones de dólares. El presupuesto de esta oficina establecido sobre la base de las necesidades para ese ejercicio se elevó a 12,17 millones de dólares, de los que 10,98 millones fueron asignados con cargo al presupuesto AAP (10,39 millones de dólares) y a los recursos multilaterales (0,59 millones de dólares) para el desarrollo de las capacidades y en apoyo de la calidad de las evaluaciones descentralizadas. Asimismo, 2019 fue el primer año en el que se pusieron a disposición fondos de categorías de programas (por un total de 1,75 millones de dólares) procedentes de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países para las evaluaciones de los PEP. Por último, se recibieron 0,56 millones de dólares adicionales procedentes de los fondos de múltiples donantes para evaluaciones del impacto.
95. El total de los recursos disponibles en 2019 para las evaluaciones descentralizadas se elevó a 8,72 millones de dólares. Este presupuesto se utilizó principalmente para la realización de evaluaciones descentralizadas financiadas con cargo a los recursos de los programas en los países, la financiación multilateral para la puesta en práctica de las estrategias regionales de evaluación, y la continuación del Fondo para imprevistos en materia de evaluación.
96. Como se aprecia en el cuadro 4, la suma disponible para la función de evaluación en 2020 se eleva a 29,05 millones de dólares. El principal incremento se produjo en la financiación disponible para la OEV como resultado del aumento del número de evaluaciones de los PEP y de evaluaciones del impacto, junto con el establecimiento de puestos de plazo fijo adicionales en dicha oficina para hacer frente al creciente volumen de trabajo.

**CUADRO 4. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN, 2016-2020 (millones de dólares)**

	FUENTE DE FINANCIACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Plan de trabajo de la OEV</b>	<b>Total del presupuesto AAP básico</b>	<b>6,12</b>	<b>8,38</b>	<b>7,42</b>	<b>10,39</b>	<b>12,21</b>
	Costos de personal con cargo al presupuesto AAP básico	2,4	3,05	3,00	5,66	7,03
	Otros costos con cargo al presupuesto AAP básico <sup>[1]</sup>	3,72	5,33	4,42	4,73	5,18
	Puestos de plantilla	12	15	15	29	37,5 <sup>[8]</sup>
	Propuesta de inversiones con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP			<b>0,40</b>		
	Financiación extrapresupuestaria (multilateral) <sup>[2]</sup>			<b>0,50</b>	<b>0,59</b>	<b>0,58</b>
	Financiación extrapresupuestaria (multilateral 2018 – arrastrada a 2019) <sup>[3]</sup>				<b>0,10</b>	
<b>Evaluaciones de operaciones individuales</b>	Recursos de los programas	<b>2,84</b>				
<b>Evaluación de los PEP con fondos procedentes de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países<sup>[4]</sup></b>	Recursos de los programas				<b>1,75</b>	<b>2,75</b>
<b>Donantes múltiples (evaluaciones del impacto)</b>	Financiación extrapresupuestaria (subvenciones asignadas)				<b>0,56</b>	<b>3,88</b>
<b>Total parcial de la OEV</b>			<b>8,38</b>	<b>8,33</b>	<b>13,40</b>	<b>19,42</b>
<b>Oficiales regionales de evaluación</b>	AAP		1,60	1,61	1,64	1,64
<b>Evaluaciones descentralizadas con cargo al presupuesto AAP (propuesta de inversiones regionales)</b>	AAP					0,90
	AAP					0,55
<b>Fondo para imprevistos en materia de evaluación<sup>[5]</sup></b>	AAP		1,50	1,50	1,50	1,50
<b>Evaluaciones descentralizadas<sup>[6]</sup></b>	Recursos de los programas		2,96	5,33	3,91	5,02
<b>Evaluaciones descentralizadas con cargo a la financiación multilateral (propuesta de inversión regional)</b>	Recursos extrapresupuestarios (financiación multilateral)				1,67	
<b>Total parcial de las actividades externas a la OEV</b>			<b>6,06</b>	<b>8,44</b>	<b>8,72</b>	<b>9,60</b>
<b>TOTAL</b>		<b>8,96</b>	<b>14,44</b>	<b>16,76</b>	<b>22,14</b>	<b>29,05</b>
<b>Como porcentaje de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones<sup>[7]</sup></b>		<b>0,16 %</b>	<b>0,24 %</b>	<b>0,23 %</b>	<b>0,30 %</b>	<b>0,39 %</b>

<sup>[1]</sup> A partir de 2017, las cifras incluyen 1,5 millones de dólares incorporados a otros costos con cargo al presupuesto AAP – propuesta de inversión aprobada en la solicitud presupuestaria en el Plan de Gestión para 2017-2019.

<sup>[2]</sup> Financiación multilateral para respaldar el sistema de evaluación descentralizada.

<sup>[3]</sup> Financiación multilateral para respaldar el sistema de evaluación descentralizada, habida cuenta de que la asignación para 2018 se recibió a finales de año y de que parte del saldo fue arrastrado a 2019.

<sup>[4]</sup> A partir de 2019, consisten en fondos de categorías de programas procedentes de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países para las evaluaciones de los PEP.

<sup>[5]</sup> Fondo para imprevistos en materia de evaluación – mecanismo de respaldo para las evaluaciones descentralizadas.

<sup>[6]</sup> Las cifras correspondientes a 2017 y 2018 se basan en el número de evaluaciones descentralizadas que se emprendieron (fase de preparación) en 2017 y 2018 y en una estimación de los costos de realización y gestión.

Las cifras correspondientes a 2019 se basan en el número de evaluaciones descentralizadas que se emprendieron en 2019, en una estimación de sus costos de gestión y en una combinación de los costos estimados, previstos o reales (si estuvieran disponibles) de su realización.

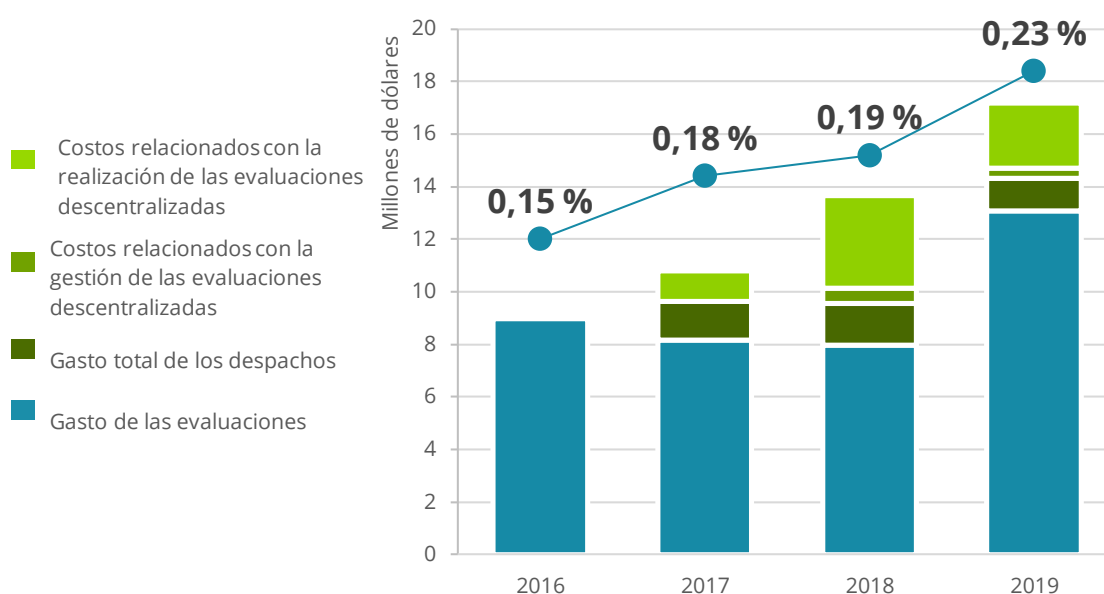
Las cifras correspondientes a 2020 se basan en el número de evaluaciones descentralizadas ya emprendidas o que se espera emprender en 2020, una estimación de sus costos de gestión y sus costos previstos de realización.

<sup>[7]</sup> Las cifras correspondientes a 2016, 2017 y 2018 se basan en los ingresos efectivos en concepto de contribuciones recibidas; las correspondientes a 2019, en las estimaciones de los ingresos en concepto de contribuciones finales (Plan de Gestión del PMA para 2019-2020), y las correspondientes a 2020, en los ingresos proyectados en concepto de contribuciones previstas (Plan de Gestión del PMA para 2020-2021).

<sup>[8]</sup> 0,5 millones de dólares corresponden a un puesto de plazo fijo financiado a partir de mediados del año.

97. En la figura 17 se indica el gasto real en la función de evaluación desde 2016. En 2019 se realizaron progresos en la presentación de informes más minuciosos sobre los diversos gastos derivados de esta función: gastos relativos a la función de evaluación centralizada, gastos relativos a la función de evaluación en los despachos regionales, y gastos estimados para la realización de evaluaciones descentralizadas.
98. Desde 2016, el gasto en evaluación como proporción de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones ha aumentado de manera regular, sobre todo en 2018 y 2019, que lo situó en el 0,23 % (figura 17). Se observa in desfase con respecto a los recursos disponibles, que aumentaron para alcanzar un 0,30 % de los ingresos en concepto de contribuciones (cuadro 4), por tres razones principales, a saber: el número de evaluaciones descentralizadas realizadas fue menor que el previsto; el gasto con cargo al Fondo para imprevistos en materia de evaluación se elevó a 598.443 dólares, frente a los 1,5 millones de dólares disponibles, y tres evaluaciones de PEP fueron aplazadas.

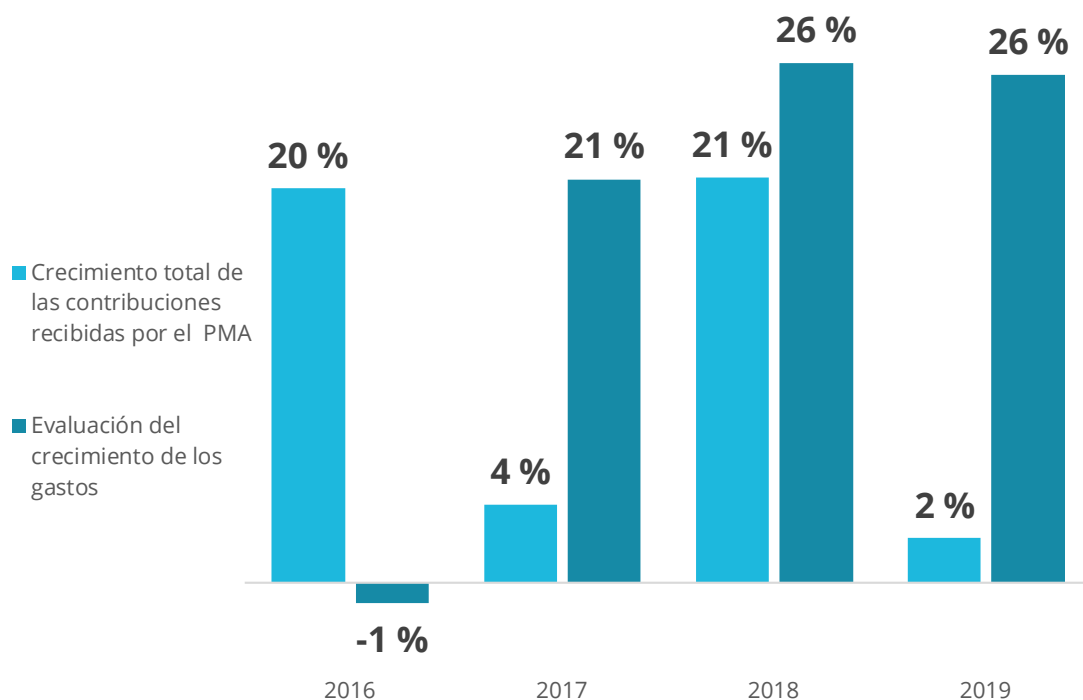
**Figura 17. Gastos en evaluación como porcentaje de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones**



Fuentes: OEV, cuentas anuales comprobadas y Plan de Gestión del PMA para 2020-2022.

99. En la política en materia de evaluación (2016-2021) se ha fijado el objetivo de destinar el 0,8 % de los ingresos en concepto de contribuciones a la función de evaluación, de aquí a 2021. Si bien aún existe cierto margen para seguir avanzando hacia el logro de este objetivo, como se aprecia claramente en la figura 18, el gasto en evaluación crece a un ritmo mucho más rápido que los ingresos del PMA en concepto de contribuciones, lo que demuestra el constante compromiso del Programa respecto de la función de evaluación.
100. Según las proyecciones para 2020, se espera que los recursos disponibles para la función de evaluación pasen del 0,30 % de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones al 0,39 % (cuadro 4).

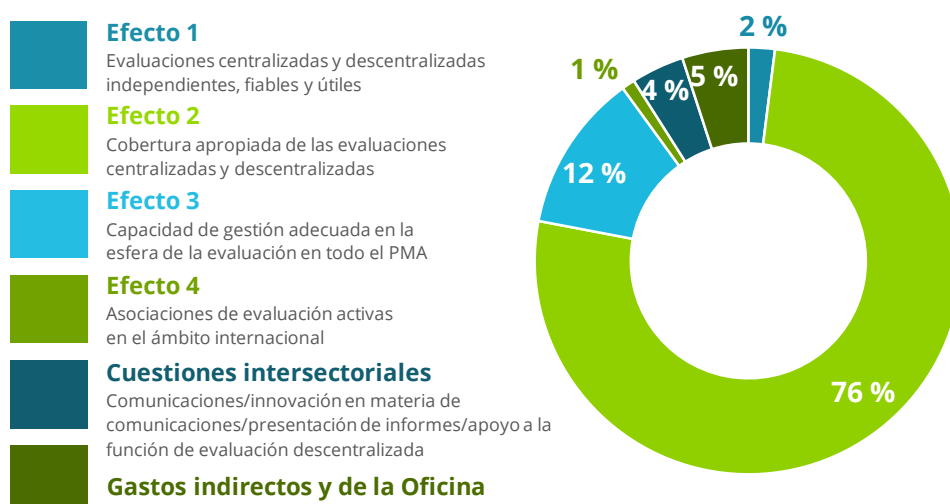
**Figura 18. Crecimiento de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones y gasto en evaluación (2016-2019)**



Fuentes: OEV, cuentas anuales comprobadas y Plan de Gestión del PMA para 2020-2022.

101. En el desglose de los gastos de la OEV distintos de los de personal (figura 19) se aprecia claramente que la mayor parte corresponde a la realización de evaluaciones centralizadas, a las que siguen las actividades de fomento de las capacidades para garantizar una gestión adecuada de la función de evaluación en todo el PMA. La situación se ajusta a las expectativas y los objetivos estipulados en la política en materia de evaluación (2016-2021) y a sus normas en materia de cobertura.

**Figura 19. Otros gastos de la OEV desglosados por efecto de la política del PMA en materia de evaluación para 2016-2021 (2019)**



Fuente: OEV.

### Recursos humanos

102. El PMA necesitará un mayor número de profesionales de la evaluación para poder cumplir su programa de trabajo conforme a los altos estándares previstos.
103. Desde la aprobación de la política en materia de evaluación (2016-2021), la dotación de personal de la OEV ha ido creciendo de 32 puestos en 2016 a 41 en 2019. No obstante, el cambio más notable ha sido el aumento de puestos de plazo fijo respecto del total de puestos cubiertos, una proporción que pasó del 38 % en 2016 al 71 % en 2019, dotando de mayor estabilidad a la fuerza de trabajo de la OEV.
104. En los despachos regionales, los seis oficiales regionales de evaluación ya reciben apoyo de los oficiales nacionales y de consultores. En los despachos regionales para América Latina y el Caribe y para Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central se crearon sendos puestos de plazo fijo para un oficial de evaluación adicional, de contratación internacional, al igual que lo que se hizo en el SBP en la Sede.
105. De las evaluaciones del PMA se encargan consultores externos. La OEV ha concertado 24 acuerdos a largo plazo con empresas de consultoría e instituciones de investigación que prestan servicios de evaluación en los ámbitos técnicos y geográficos requeridos para la realización de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas previstas. Para todas las evaluaciones finalizadas en 2019 se contrató a un total de 107 consultores independientes expertos en evaluación, de los cuales el 47 % eran hombres y el 53 %, mujeres (figura 20). La proporción de consultores de países en desarrollo fue superior en las evaluaciones descentralizadas (59 %) que en las gestionadas por la OEV (16 %).

**Figura 20: Composición de los equipos de evaluación por sexo y distribución geográfica (2019)**



Fuente: OEV.

### **Tercera parte: ¿Cómo está evolucionando la función de evaluación en el PMA?**

106. Basándose en los resultados obtenidos hasta ahora, el PMA ha establecido las prioridades fundamentales para 2020 para seguir avanzando hacia el logro de los objetivos estipulados en la política en materia de evaluación (2016-2021).

#### ***Prioridades para garantizar que las evaluaciones centralizadas y descentralizadas sigan siendo independientes, fiables y útiles***

107. *Sistema innovador de garantía de calidad de las evaluaciones:* En el transcurso de 2020 se dará prioridad a una serie de iniciativas, a saber:

- Tras la aprobación de los criterios revisados de evaluación por el CAD/OCDE a finales de 2019 el PMA acometerá la actualización de sus directrices en materia de evaluación y sus actividades de fomento de las capacidades, según sea necesario.
- El PMA examinará el enfoque actual adoptado con carácter experimental para la primera tanda de evaluaciones de los PEP, que dio comienzo en 2019, y utilizará los resultados y las enseñanzas extraídas de dichas evaluaciones en curso para fundamentar el diseño de la segunda serie de evaluaciones. Una vez que haya finalizado la primera serie de evaluaciones, la OEV estudiará posibles opciones para elaborar un sistema de puntuación de los PEP.
- La OEV codirige con el UNICEF la elaboración de las nuevas directrices del UNEG sobre deontología. Una vez que hayan sido aprobadas por el UNEG, la OEV acometerá la actualización de sus directrices internas en materia de deontología.
- En el marco de la revisión de las orientaciones sobre el sistema de garantía de calidad de las evaluaciones, actualmente en curso, se determinarán de una manera más clara las disposiciones sobre imparcialidad.
- La OEV seguirá adelante con su actualización de las directrices sobre garantía de la calidad, las orientaciones y el apoyo metodológico para las evaluaciones del impacto. Tras examinar los sistemas y enfoques que se aplican en otros organismos, establecerá sistemas para que todas las evaluaciones del impacto se ajusten a los estándares más altos posibles antes de que se publiquen los informes de evaluación.

108. *Valoración a posteriori de la calidad de las revisiones externas.* Una vez finalizada la primera fase de aplicación de tres años de duración, este mecanismo se examinará con arreglo a las enseñanzas extraídas y teniendo en cuenta las actualizaciones adoptadas en el sistema de garantía de calidad de la OEV. Asimismo, el alcance del mecanismo se ampliará para permitir la valoración de las evaluaciones del impacto.

109. *Enfoques mejorados para fomentar la utilización de las evaluaciones.* Con miras a sacar el máximo provecho posible de las evaluaciones de los PEP, la OEV procurará que los resultados se presenten a tiempo para facilitar la elaboración de los nuevos PEP y optimizar así en su diseño el uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones.

110. La finalización de la estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos de la OEV, prevista para comienzos de 2020, traerá consigo nuevos productos de comunicación y divulgación para la función de evaluación. Entre otros, cabe mencionar relatos en video, material infográfico, reseñas y resúmenes de las enseñanzas extraídas, con los que se completarán las páginas web renovadas que el PMA dedica a la función de evaluación y otros canales de gestión de los conocimientos.

111. La OEV difundirá información sobre la nueva estrategia de evaluación del impacto y sobre el apoyo disponible para que sus asociados —internos y externos, incluidos los donantes, los círculos académicos y otros profesionales— estén debidamente informados sobre los objetivos previstos y hagan uso de los productos.
112. La OEV participa con la Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación y la Subdirección de Gestión de Riesgos, bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión Global de Riesgos, en la elaboración de un mecanismo que permita el rastreo, entre otras cosas, de las respuestas de la dirección a todas las evaluaciones y la aplicación de las medidas de seguimiento conexas. Se espera que el mecanismo se ponga en funcionamiento en 2020. La OEV tiene previsto asimismo encargarse de un estudio sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones realizadas a partir de 2016.

***Prioridades para fortalecer la cobertura de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas***

113. *Ampliación continuada del programa de trabajo para las evaluaciones centralizadas.* El PMA encargará en 2020 un número mayor de evaluaciones independientes, especialmente de los PEP y las evaluaciones del impacto, en consonancia con las expectativas definidas en la política en materia de evaluación (2016-2021) de que se responda a las necesidades de todas las partes interesadas, en el momento oportuno y con los asociados idóneos, para fomentar al máximo la utilización de los resultados derivados de las evaluaciones. Habida cuenta del aumento previsible del número de evaluaciones de los PEP durante los próximos años, el PMA prestará especial atención a la planificación de todas las evaluaciones a nivel de los países, ya se trate de evaluaciones del impacto, evaluaciones de las intervenciones de emergencia o evaluaciones descentralizadas, para asegurar que estas evaluaciones se complementen entre sí y que se haga un uso óptimo de sus resultados.
114. *Planificación coordinada de las evaluaciones.* La armonización de los PEP con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países tiene consecuencias en la planificación de las evaluaciones descentralizadas y las evaluaciones de los PEP. En este sentido, el PMA participa activamente a nivel mundial, regional y nacional en el intercambio de información y para garantizar que en la planificación de las evaluaciones se sigan observando los requisitos de rendición de cuentas y de aprendizaje cuando se modifique la duración del ciclo de un PEP.
115. De conformidad con las normas revisadas sobre la cobertura de las evaluaciones de los PEP y de las evaluaciones descentralizadas, en la fase de planificación, el PMA intentará promover la realización de evaluaciones descentralizadas en las que se aborden lagunas específicas en materia de aprendizaje y se garantice la máxima complementariedad entre las evaluaciones descentralizadas y las centralizadas. Se dará prioridad a los países que aún no hayan encargado ni realizado evaluaciones descentralizadas durante los ciclos de sus PEP o PEP provisionales. El PMA procurará asimismo asegurar, en la medida de lo posible, la complementariedad entre las evaluaciones descentralizadas y los exámenes de mitad de período de los PEP y evitar el solapamiento con las auditorías. La OEV ha sistematizado las funciones de consulta y coordinación para las auditorías internas y externas, no solo en la fase de elaboración de los planes de trabajo, sino también durante todo el año.
116. *Mecanismos de financiación sostenible para la función de evaluación en todo el PMA.* Tomando como base los progresos realizados en 2019, que permitieron la financiación puntual de todas las evaluaciones de los PEP iniciadas en el transcurso de ese año, en 2020 se consolidarán los criterios que han de aplicarse para prestar apoyo financiero a las oficinas en los países con problemas de financiación para las evaluaciones de los PEP.



117. En 2020 continuará la diversificación de las fuentes de financiación iniciada en 2019, es decir, la financiación de las evaluaciones de los PEP con cargo a los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y la puesta en marcha del primer fondo fiduciario de donantes múltiples para las evaluaciones del impacto. Respecto de las evaluaciones descentralizadas, el PMA seguirá tratando de incorporar los costos correspondientes en los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y de estrechar la colaboración con los donantes a fin de poder disponer de recursos financieros suficientes que garanticen la realización de evaluaciones descentralizadas independientes, fiables y útiles.

***Prioridades para garantizar capacidades de gestión adecuadas en la esfera de la evaluación en todo el PMA***

118. *Puesta en marcha de una estrategia institucional de desarrollo de las capacidades en materia de evaluación.* La puesta en marcha de esta estrategia supondrá un paso importante en el fortalecimiento de la coherencia de las actividades de desarrollo de las capacidades en materia de evaluación en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. La aplicación de la estrategia se centrará, en primer lugar, en lo siguiente: la elaboración y realización de nuevas iniciativas de aprendizaje en línea destinadas a los responsables de las evaluaciones descentralizadas; la organización de talleres regionales; la colaboración con otros organismos e instituciones, para determinar, brindar y ampliar las posibilidades de fomento de las capacidades de los responsables de la función de evaluación; la incorporación de la evaluación en los talleres de aprendizaje y en el material destinado a los directores en los países, los directores adjuntos en los países y los responsables de los programas, y la ampliación del acompañamiento experto, las tutorías, el intercambio inter pares, las posibilidades de asignación temporal de funciones y los talleres de aprendizaje interno sobre las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas.
119. *Especialistas en evaluación.* Junto con la estrategia de desarrollo de las capacidades, la continua dotación de un equipo de especialistas en evaluación brinda al personal del PMA nuevas oportunidades profesionales en dicha función. Durante el transcurso de 2020 se mantendrá el fuerte incremento del número de especialistas en evaluación observado en 2019 para poder cumplir el plan de trabajo, y se hará uso de los conocimientos técnicos acumulados en la reserva futura de especialistas internacionales. El despliegue de dicha reserva futura se emprenderá conjuntamente con la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento, y se prestará atención a asegurar que en el fortalecimiento de los equipos encargados tanto del análisis y cartografía de la vulnerabilidad como del seguimiento en las oficinas en los países se incluya a personal capacitado para gestionar las evaluaciones descentralizadas y las conjuntas.
120. *Proveedores de servicios de evaluación.* Como consecuencia del aumento de las evaluaciones que deberán llevarse a cabo en el PMA, resulta evidente la necesidad de ampliar el número de proveedores de servicios de evaluación y de garantizar una mayor diversidad geográfica para poder atender con mayor eficiencia de la que es posible actualmente las necesidades de evaluación a nivel de los países. Durante el primer semestre de 2020 se hará pública una convocatoria de propuestas para proveedores de estos servicios con miras a establecer acuerdos de larga duración con proveedores de todo el mundo.

***Prioridades para el fortalecimiento de las asociaciones en los foros internacionales***

121. El PMA seguirá intercambiando sus experiencias en materia de evaluación y seguirá atento a los últimos avances en la materia, para lo cual colaborará con una serie de organizaciones, prestará especial atención al desarrollo de las capacidades de evaluación y promoverá su uso para apoyar la rendición de cuentas y el aprendizaje en todo el PMA.

122. En el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PMA está elaborando tanto evaluaciones a nivel de todo el sistema como evaluaciones del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que repercutirán en las labores de evaluación realizadas a todos los niveles del Programa.
123. El PMA seguirá participando activamente en el UNEG, en particular encabezando la iniciativa de profesionalización de la evaluación, que complementa su labor en la aplicación de la estrategia de desarrollo de la capacidad de evaluación y en la creación de un equipo de especialistas en evaluación en el PMA.
124. En 2020 se cumplieron cinco años desde la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Año Internacional de la Evaluación, en 2015, y el establecimiento del programa mundial de evaluación en el foro mundial de EvalPartners. Para armonizar su actuación con la Agenda 2030, el PMA colaborará en el examen de los progresos realizados en la mejora de las capacidades de evaluación y en la promoción de la utilización de las evaluaciones para facilitar el logro de los ODS.
125. Esta medida se complementará con iniciativas encaminadas a fortalecer las asociaciones internas para generar datos empíricos, cuya importancia es primordial para fomentar al máximo el uso estratégico de dichos datos en el PMA, incluidos los datos empíricos que generan los asociados, en todas las regiones, todos los países y todos los ámbitos.

***Examen de la función de evaluación realizado por expertos homólogos externos y exámenes de mitad de período de las estrategias regionales de evaluación realizados por el CAD/OCDE***

126. Cuando se cumplan cuatro años desde la entrada en vigor de la política del PMA en materia de evaluación (2016-2021) y del establecimiento de la estructura para evaluaciones descentralizadas basadas en la demanda, se acometerá un examen a cargo de expertos homólogos del CAD/OCDE y del UNEG para medir los progresos realizados respecto de las previsiones estipuladas en la política.
127. El principal objetivo del examen por expertos homólogos es proporcionar una valoración independiente y profesional de la función de evaluación en el PMA y conocer en qué medida el Programa ha adoptado las normas y los criterios del UNEG.
128. Este examen se centrará en aspectos como la independencia, la credibilidad y la utilidad de la función de evaluación en el PMA, y dará cuenta de la calidad, la utilización y el seguimiento de las evaluaciones a nivel institucional. Su finalidad es promover la rendición de cuentas, el aprendizaje y el perfeccionamiento. En 2020, todas las estrategias regionales de evaluación se someterán a un examen de mitad de período y sus resultados fundamentarán el examen a cargo de dichos expertos.
129. En el primer período de sesiones ordinario, en febrero de 2021, o en el período de sesiones anual, en junio de 2021, se presentará a la Junta Ejecutiva un informe sobre el examen a cargo de dichos expertos homólogos, en el que se formularán recomendaciones dirigidas a la Junta, al Director Ejecutivo y a la Directora de la Oficina de Evaluación.

**Descargo de responsabilidad**

130. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos en el mapa de la figura 1 no entrañan, por parte del PMA, juicio alguno sobre la condición jurídica o constitucional de ninguno de los países, territorios o zonas marítimas, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. Existe una controversia entre el Gobierno de la Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland). Una línea punteada representa aproximadamente la línea de control entre las regiones de Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes aún no han acordado la condición definitiva de estas regiones. Aún no se ha establecido el límite definitivo entre el Sudán y Sudán del Sur.

## ANEXO I

## Indicadores clave de las realizaciones

En el anexo I se presenta una sinopsis de los progresos realizados en la aplicación de la función de evaluación en el PMA desde 2016 y se informa sobre las normas revisadas en materia de cobertura publicadas en el Informe Anual de Evaluación de 2018.

Indicadores clave de las realizaciones	Año de referencia			
	2016	2017	2018	2019
<b>1. Cobertura de las evaluaciones</b>				
1.1.A Porcentaje de las políticas vigentes que deben evaluarse <sup>1</sup>	<b>21 %</b> <i>4 de 19 políticas</i>	<b>23 %</b> <i>5 de 22 políticas</i>	<b>39 %</b> <i>9 de 23 políticas</i>	<b>56 %</b> <i>15 de 27 políticas</i>
1.1.B Porcentaje de las políticas vigentes evaluadas en un plazo de cuatro a seis años desde el comienzo de su aplicación	<b>20 %</b> <i>1 de 5 políticas</i>	<b>20 %</b> <i>1 de 5 políticas</i>	<b>34 %</b> <i>2 de 6 políticas</i>	<b>34 %</b> <i>3 de 9 políticas</i>
1.2 Porcentaje de los planes estratégicos para los países que deben evaluarse, que ya han sido evaluados	<b>No se aplica</b>	<b>No se aplica</b>	<b>No se aplica</b>	<b>0 %</b> <i>0 de 4 PEP</i>
1.3 Porcentaje de las 10 mayores carteras de proyectos del PMA que han sido objeto de evaluaciones de las carteras de proyectos en los países en los años de referencia o en los cuatro años anteriores	<b>30 %</b> <i>3 de 10 carteras de proyectos</i>	<b>30 %</b> <i>3 de 10 carteras de proyectos</i>	<b>40 %</b> <i>4 de 10 carteras de proyectos</i>	<b>No se aplica</b>
1.4 Porcentaje de las carteras de proyectos del PMA (excluidas las 10 mayores) que han sido objeto de evaluaciones de las carteras de proyectos en los países en los años de referencia o en los 10 años anteriores	<b>28 %</b> <i>20 de 72 carteras de proyectos</i>	<b>31 %</b> <i>22 de 72 carteras de proyectos</i>	<b>32 %</b> <i>23 de 72 carteras de proyectos</i>	<b>No se aplica</b>
1.5 Porcentaje de las intervenciones de emergencia de nivel 3 y de las intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2 realizadas durante los tres años anteriores a los años de referencia, que han sido objeto de una evaluación <sup>2</sup>	<b>75 %</b> <i>6 de 8 intervenciones de nivel 3</i>	<b>70 %</b> <i>7 de 10 intervenciones de nivel 3</i>	<b>45 %</b> <i>5 de 11 intervenciones de nivel 3</i>	<b>39 %</b> <i>5 de 13 intervenciones de nivel 3 e intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2</i>
	<b>20 %</b>	<b>19 %</b>	<b>39 %</b>	<b>46 %</b>

<sup>1</sup> El indicador tiene en cuenta las políticas vigentes en el año de referencia, salvo aquellas que comenzaron en estos últimos años, y son valoradas normalmente mediante evaluaciones, pero en este indicador también se tienen en cuenta las evaluaciones estratégicas cuando estas comprenden los aspectos principales de una política.

<sup>2</sup> Respecto de los años 2016 hasta 2018 solo se tuvieron en cuenta las intervenciones de emergencia de nivel 3. El indicador para 2019 también tiene en cuenta las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 2.

1.6.A Porcentaje de las oficinas en los países que han finalizado al menos una evaluación descentralizada en el año de referencia o en los dos años anteriores	16 de 81 oficinas	16 de 83 oficinas	32 de 83 oficinas	38 de 83 oficinas
1.6.B Porcentaje de las oficinas en los países que han finalizado al menos una evaluación descentralizada en el ciclo de su PEP o PEP provisional en curso <sup>3</sup>	No se aplica	No se aplica	No se aplica	30 % 21 de 69 oficinas

2. Calidad de las evaluaciones	2016	2017	2018	2019
2.1 Porcentaje de los informes de evaluación finalizados para los años de referencia que, " en una valoración <i>a posteriori</i> de la calidad, obtuvieron la calificación de "requisitos alcanzados" o "requisitos superados"	67 % 8 de 12 informes	80 % 12 de 15 informes	90 % 28 de 31 informes	78 % 14 de 18 informes

3. Utilización de las evaluaciones	2016	2017	2018	2019
3.1 Porcentaje de proyectos de notas conceptuales de los PEP examinados por la OEV y sobre los que esta presentó observaciones	79 % 30 de 38 notas conceptuales	100 % 77 de 77 notas conceptuales	100 % 42 de 42 notas conceptuales	100 % 12 de 12 notas conceptuales
3.2 Estado de aplicación de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones que se formularon en las evaluaciones	66 % 654 de 995 medidas	80 % 1076 de 1341 medidas	81 % 203 de 250 medidas	64 % 209 de 325 medidas

4. Financiación de las evaluaciones	2016	2017	2018	2019
4.1 Gastos en evaluación como porcentaje de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones	0,15 % 9 millones de dólares de 5.771 millones de dólares	0,18 % 10,8 millones de dólares de 5.999 millones de dólares	0,19 % 13,6 millones de dólares de 7.234 millones de dólares	0,23 % 17,2 millones de dólares de 7.400 millones de dólares

5. Asociaciones de evaluación	2016	2017	2018	2019
5.1 Número de evaluaciones conjuntas e interinstitucionales de la acción humanitaria finalizadas en las que participó el PMA	1	3	5	4

<sup>3</sup> Este es un indicador provisional en el que solo se tienen en cuenta aquellas oficinas en los países que en diciembre de 2019 tenían en curso PEP o PEP provisionales y las evaluaciones descentralizadas finalizadas dentro de los ciclos de sus PEP o PEP provisionales.

## ANEXO II

## Compendio de las políticas del PMA vigentes en 2019 y cobertura de las evaluaciones

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2000	Enfoques participativos <i>Enfoques participativos (WFP/EB.3/2000/3-D)</i>		
2002	Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas** (2/2020) <i>Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2002/5-B)</i>		
2003	Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia* <i>Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2003/5-A)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2020 <sup>1</sup>	
2004	Evaluación de las necesidades de emergencia* <i>Evaluaciones de las necesidades de urgencia (WFP/EB.1/2004/4-A)</i>	Segundo período de sesiones ordinario de 2007 <sup>2</sup>	
2004	Principios humanitarios <i>Principios humanitarios (WFP/EB.A/2004/5-C)</i>	Período de sesiones anual de 2018 <sup>3</sup>	
2005	Definición de situaciones de emergencia* <i>Definición de situaciones de emergencia (WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2020 <sup>4</sup>	
2005	Retirada de las situaciones de emergencia* <i>Retirada de las situaciones de emergencia (WFP/EB.1/2005/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2020 <sup>5</sup>	
2006	Orientación de la ayuda en emergencias* <i>Orientación de la ayuda en emergencias (WFP/EB.1/2006/5-A)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2020 <sup>6</sup>	

<sup>1</sup> Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) (WFP/EB.1/2020/5-A).

<sup>2</sup> Evaluación del plan de ejecución del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de evaluación de las necesidades de urgencia del PMA (WFP/EB.2/2007/6-A).

<sup>3</sup> Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004.2017 (WFP/EB.A/2018/7-C).

<sup>4</sup> Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) (WFP/EB.1/2020/5-A)

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> *Ibid.*

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2006	Acceso de la ayuda humanitaria <i>Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1)</i>	Período de sesiones anual de 2018 <sup>7</sup>	
2006	Compra de alimentos en los países en desarrollo** <sup>8</sup> <i>Compra de alimentos en los países en desarrollo (WFP/EB.1/2006/5-C)</i>		
2006	Análisis económico <i>Función y aplicación del análisis económico en el PMA (WFP/EB.A/2006/5-C)</i>		
2008	Cupones para alimentos y transferencias de efectivo <i>Cupones para alimentos y transferencias de efectivo como instrumentos de asistencia alimentaria: perspectivas y desafíos (WFP/EB.2/2008/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2015 <sup>9</sup>	
2009	Fomento de la capacidad** (2/2021) <i>Política del PMA en materia de fomento de la capacidad (WFP/EB.2/2009/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2017 <sup>10</sup>	
2010	VIH y sida <sup>11</sup> <i>Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A)</i>		
2011	Reducción y gestión del riesgo de catástrofes* <i>Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes (WFP/EB.2/2011/4-A)</i>		
2012	Protección humanitaria** (2/2020) <i>Política del PMA en materia de protección humanitaria (WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1)</i>	Período de sesiones anual de 2018 <sup>12</sup>	
2012	Protección social y redes de seguridad <i>Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad social (WFP/EB.A/2012/5-A)</i>	Período de sesiones anual de 2019 <sup>13</sup>	
2013	Consolidación de la paz en situaciones de transición		

<sup>7</sup> Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017 (WFP/EB.A/2018/7-C).

<sup>8</sup> La Junta Ejecutiva aprobó en noviembre de 2019 una nueva política en materia de compras locales de alimentos; no obstante, su finalidad es la de complementar y no la de sustituir la política de 2006, de conformidad con el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas.

<sup>9</sup> Informe resumido de la evaluación de la política del PMA relativa a las transferencias de efectivo y cupones (2008–2014) (WFP/EB.1/2015/5-A).

<sup>10</sup> Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades (WFP/EB.1/2017/6-A/Rev.1).

<sup>11</sup> En el segundo período de sesiones ordinario de 2008 se presentó un informe resumido de la evaluación temática de las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA en África subsahariana (WFP/EB.2/2008/6-A/Rev.1).

<sup>12</sup> Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria para 2012-2017 (WFP/EB.A/2018/7-B).

<sup>13</sup> Informe resumido de la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (2012) (WFP/EB.A/2019/7-B).

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
	<i>El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición (WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1).</i>		
2013	Alimentación escolar* <sup>14</sup> <i>Revisión de la política de alimentación escolar (WFP/EB.2/2013/4-C)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2021	<b>2019</b>
2014	Asociaciones institucionales** <i>Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017) (WFP/EB.A/2014/5-B)</i>	Período de sesiones anual de 2017 <sup>15</sup>	
2014	Gestión de la fuerza de trabajo <i>Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (WFP/EB.2/2014/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2020 <sup>16</sup>	
2015	Cuestiones de género <sup>17</sup> <i>Política en materia de género para 2015-2020 (WFP/EB.A/2015/5-A)</i>	Período de sesiones anual de 2020	<b>2019</b>
2015	Fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición* <i>Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición (WFP/EB.A/2015/5-C)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2019 <sup>18</sup>	
2015	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular <i>Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (WFP/EB.A/2015/5-D)</i>	Período de sesiones anual de 2021	<b>2020</b>
2015	Fraude y corrupción** (1/2021) <i>Política de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2015/5-E/1)</i>		
2015	Evaluación <sup>19</sup> <i>Política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1)</i>		<b>2020</b>
2016	Planes estratégicos para los países* <i>Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1)</i>	Segundo período de sesiones ordinario de 2018 <sup>20</sup>	

<sup>14</sup> En el primer período de sesiones ordinario de 2012 se presentó una evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar (WFP/EB.1/2012/6-D).

<sup>15</sup> Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (WFP/EB.A/2017/7-B).

<sup>16</sup> Informe resumido de evaluación sobre la estrategia del PMA en materia de personal (2014-2017) (WFP/EB.1/2020/5-B).

<sup>17</sup> En el primer período de sesiones ordinario de 2014 se presentó una evaluación de la política del PMA en materia de género (2008-2013) (WFP/EB.1/2014/5-A).

<sup>18</sup> Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA al fortalecimiento de la resiliencia (WFP/EB.1/2019/7-A).

<sup>19</sup> En el período de sesiones anual de 2014 se presentó el examen realizado por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.A/2014/7-D).

<sup>20</sup> Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos para los países de carácter piloto (de 2017 a mediados de 2018) (WFP/EB.2/2018/7-A).



Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2017	Cambio climático <i>Política en materia de cambio climático (WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1)</i>		
2017	Medio ambiente <i>Política en materia de medio ambiente (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1)</i>		
2017	Nutrición <sup>21</sup> <i>Política en materia de nutrición (WFP/EB.1/2017/4-C)</i>		
2017	Preparación para la pronta intervención en emergencias <i>Política en materia de preparación para la pronta intervención ante emergencias: Fortalecer la preparación del PMA para emergencias en pro de la eficacia de las intervenciones (WFP/EB.2/2017/4-B/Rev.1)</i>		
2018	Supervisión <i>Marco de supervisión del PMA (WFP/EB.A/2018/5-C)</i>		
2018	Gestión global de riesgos <i>Política de gestión global de riesgos (WFP/EB.2/2018/5-C)</i>		
2019	Asociaciones con el sector privado <i>Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 (WFP/EB.2/2019/4-A/Rev.1)</i>		
2019	Compras de alimentos <i>Política sobre las compras locales y regionales de alimentos (WFP/EB.2/2019/4-C)</i>		

\* Objeto de evaluaciones estratégicas finalizadas, en curso y previstas.

\*\* Nueva política cuya presentación a la Junta Ejecutiva ya está prevista.

<sup>21</sup> En el segundo período de sesiones ordinario de 2015 se presentó una evaluación de la política en materia de nutrición (2012–2014) (WFP/EB.2/2015/6-A).

## ANEXO III

## Evaluaciones del impacto en curso realizadas conforme a las ventanillas de evaluación del impacto en 2019

País	Esfera prioritaria	Proyecto	Estado	Fecha de comienzo/ finalización	Presupuesto (dólares) <sup>1</sup>
<b>Transferencias de base monetaria y cuestiones de género</b>					
<b>El Salvador</b>	<i>Impacto de promover la elección de las mujeres respecto a los activos en la programación de las transferencias de base monetaria en el Corredor Seco</i>	Asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA): transferencias de efectivo a los hogares afectados por la sequía para facilitar el socorro y la recuperación temprana. Acompañada de actividades para la creación de activos a nivel comunitario.	Recopilación de datos de referencia	Agosto de 2019– diciembre de 2021	252.000
<b>Kenya</b>	<i>Impacto de las transferencias de base monetaria, junto con capacitación en medios de subsistencia y participación en los mercados en los efectos relacionados con las cuestiones de género</i>	Actividades de ACA: transferencias por teléfono móvil, junto con capacitación en elección de los alimentos, presupuestación y planificación de las comidas. Incluye una aplicación digital de información de mercados que permite rastrear los precios y la disponibilidad de alimentos.	Planificación	Agosto de 2019– septiembre de 2021	252.000
<b>Republica Árabe Siria</b>	<i>Impacto diferencial de las modalidades de transferencia de base monetaria y los paquetes para proteger los medios de subsistencia en los efectos relacionados con las cuestiones de género</i>	Actividades de ACA: transferencias de efectivo para las personas desplazadas internamente que han sido reasentadas recientemente en zonas de la periferia de Damasco. Acompañadas de capacitación en medios de subsistencia como la formación en oficios como costura, carpintería, elaboración de alimentos, fontanería, agricultura y ganadería.	Planificación	Agosto de 2019– diciembre de 2021	252.000

<sup>1</sup> Las cifras no incluyen los costos derivados de la recopilación y la gestión de datos, que correrán a cargo de la oficina en el país participante. Sobre las cifras reales se informará una vez que los planes de evaluación se hayan finalizado.

País	Esfera prioritaria	Proyecto	Estado	Fecha de comienzo/ finalización	Presupuesto (dólares)
<b>Cambio climático y fomento de la resiliencia</b>					
<b>Níger: fomento de la resiliencia en el Sahel</b>	<i>Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia</i>	Conjunto integrado de medidas de fomento de la resiliencia: combina las actividades de ACA, la alimentación escolar, las intervenciones centradas específicamente en la nutrición y que incorporan la dimensión nutricional y la ayuda durante la temporada de carestía.	Planificación	Septiembre de 2019- septiembre de 2022	1,61 millones
<b>Malí: fomento de la resiliencia en el Sahel</b>	<i>Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia</i>	Conjunto integrado de medidas de fomento de la resiliencia: combina las actividades de ACA, la alimentación escolar, las intervenciones centradas específicamente en la nutrición y que incorporan la dimensión nutricional y la ayuda durante la temporada de carestía.	Planificación	Septiembre de 2019- septiembre de 2022	1,61 millones
<b>República Democrática del Congo: programas conjuntos del PMA, la FAO y el UNICEF para el fomento de la resiliencia</b>	<i>Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia</i>	Programa conjunto de fomento de la resiliencia: las comunidades se benefician de un conjunto de intervenciones que incluyen el apoyo al aumento de la productividad agrícola, la mejora del acceso a los mercados y diversificación de los ingresos, un mayor acceso a los servicios básicos y mejora de las estructuras comunitarias para fomentar la igualdad de género, el mantenimiento de la paz y la cohesión social.	Planificación	Enero de 2020- diciembre de 2023	2,22 millones
<b>Sudán del Sur: fortalecimiento de la resiliencia comunitaria en las zonas urbanas</b>	<i>Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia</i>	Conjunto integrado de medidas de fomento de la resiliencia en zonas urbanas: las comunidades se benefician de un conjunto de intervenciones que incluyen entornos seguros de aprendizaje para los jóvenes y los niños en edad escolar; el acceso a servicios sanitarios y nutricionales de calidad para las mujeres y los niños menores de 5 años, y actividades para mejorar la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de los hogares y las comunidades.	Planificación	Enero de 2020- diciembre de 2022	1,89 millones (pendiente de ultimar)

## 1. ANEXO IV

## Evaluaciones descentralizadas finalizadas en 2019

Despacho regional	Título de la evaluación descentralizada
Asia y el Pacífico	<p><b>India</b> – End-line Evaluation of the Target Public Distribution Reforms Project in Bhubaneswar (Odisha)</p> <p><b>Nepal</b> – USDA McGovern-Dole Food for Education Program in Nepal (2014-2017) – End-line Evaluation Report</p>
Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	<p><b>Túnez</b> – Evaluation of WFP’s capacity strengthening activities to improve the National School Feeding Programme from 2016 to 2018”</p>
África Occidental	<p><b>República Centroafricana</b> – WFP CAR Gender-focussed Thematic Evaluation</p> <p><b>Côte d’Ivoire</b> – Mid-Term Evaluación of “Support for the Integrated School Feeding Program” in Côte d’Ivoire</p> <p><b>Malí</b> – Évaluation du projet “IRF 217 Peers For Peace Building Social Cohesion in Mopti and Segou Regions”</p> <p><b>Togo</b> – Evaluation des activités de renforcement des capacités institutionnelles dans le domaine de l’alimentation scolaire au Togo de 2016 à 2018</p>
África Meridional	<p><b>Eswatini</b> – Evaluation of the National School Feeding Programme in Eswatini (2010-2018)</p> <p><b>Malawi</b> – Evaluation of the School Meals Programme in Malawi with financial support from United States Department of Agriculture (USDA) 2016 to 2018</p> <p><b>Malawi</b> – Mid-Term Evaluation of Integrated Risk Management and Climate Services Programme in Malawi from 2017-2019</p>
África Oriental	<p><b>Burundi</b> – Évaluation des programmes intégrés de cantines scolaires financés par l’Ambassade des Pays Bas (provinces Bubanza, Bujumbura rural et Cibitoke) et par l’Union Européenne (province Gitega) et mis en œuvre par le bureau du PAM au Burundi</p> <p><b>Etiopía</b> – Evaluation of Satellite Index Insurance for Pastoralists in Ethiopia (SIPE) Programme</p> <p><b>Etiopía</b> – Impact Evaluation of WFP’s Fresh Food Voucher Pilot Programme 2017-2018</p> <p><b>Rwanda</b> – WFP’s USDA McGovern-Dole International Food for Education and Child Nutrition Program’s Support in Rwanda 2016-2020</p>
América Latina y el Caribe	<p><b>Colombia</b> – Impact of a marketing intervention to empower women and to reduce risk of intimate partner violence in Colombia: the seed study survey report<sup>1</sup></p> <p><b>Bolivia</b> – Evaluación final del Programa de País del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en el Estado Plurinacional de Bolivia - PP 200381 2013-2017</p> <p><b>Despacho Regional de Ciudad de Panamá</b> – Evaluación final del Proyecto “Respuesta al fenómeno de El Niño en el Corredor Seco”, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, 2016-2018</p> <p><b>Nicaragua</b> – Evaluación del Programa País 200434 en Nicaragua y actividades complementarias</p>

<sup>1</sup> El estudio fue encargado por la oficina del PMA en Colombia con miras a generar datos empíricos de los programas. No obstante, el estudio no se ajusta a la definición que hace el PMA de “evaluación” por tres motivos principales: la inclusión de responsables de programas del PMA en el equipo del estudio no es conforme al requisito de independencia estipulado en la política del PMA en materia de evaluación (2016-2021); el estudio no basa sus análisis en ningún criterio de evaluación, y la aplicación de una metodología mixta no se ajusta a la definición del PMA de evaluación del impacto. Este descargo de responsabilidad solo tiene por objeto esclarecer la naturaleza del estudio y no le resta valor como una fuente importante de datos empíricos descriptivos.

## ANEXO V

## Planes estratégicos provisionales para los países en curso en 2019

País	Ciclo inicial de los PEP provisionales	Evaluación más reciente de la cartera de proyectos en los países	Comienzo de la evaluación de los PEP provisionales
Argelia	2019-2022		
Burundi	2018-2020	2016	
República Centroafricana	2018-2020	2018	
República Popular Democrática de Corea	2019-2021		2020
República Democrática del Congo	2018-2020	2014	2019
Etiopía	2019-2020	2018	
Guinea	2019-2022		
República Islámica del Irán	2018-2020		2020
Libia	2019-2020		
Somalia	2019-2021	2018	
Sudán del Sur	2018-2020	2017	
República Árabe Siria	2019-2020		2020
Yemen	2019-2020		

## Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACA	asistencia alimentaria para la creación de activos
ALNAP	Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria
CAD/OCDE	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PEP	plan estratégico para el país
SBP	Servicio de Programas Escolares
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia